

CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Segunda Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Séptima Legislatura.

11 de Julio de 2006

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Muy buenos días tengan todos ustedes.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Para proceder a lo señalado, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe guórum para el desarrollo de la sesión.

Diputada Secretara Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Diputado Raúl Xavier González Valdés.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.

Diputado Francisco Saracho Navarro.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez.

Diputado Jorge Antonio Abdala Serna.

Diputado Jesús María Montemayor Garza.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández.

Diputado Alfredo Garza Castillo.

Diputado Presidente, se informa que están presentes 11 integrantes de la Diputación Permanente, que son la totalidad de sus miembros.

Por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para desarrollar esta sesión.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Bien, Diputado Presidente.

Orden del Día de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

11 de julio del año 2006.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- **5.-** Lectura del informe relativo al trámite realizado respecto a la proposiciones con Puntos de Acuerdo presentadas en la sesión anterior.
- **6.-** Propuesta de la Junta de Gobierno, relativa a la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones de la Quincuagésima Séptima Legislatura.
- 7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
- A.- Intervención de la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco y José Francisco Cortés Lozano, sobre "Investigación de un proyecto de inversión para aprovechamiento de yeso en el lote minero Alma Rosa, dentro del área de protección en el municipio de Cuatro Ciénegas".
- **B.-** Intervención del Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, sobre "Exhorto a la Secretaría de Obras Públicas a fin de que acelere la terminación de las obras del programa "Pueblos Mágicos" en la ciudad de Parras".
- C.- Intervención del Diputado Alfredo Garza Castillo, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, sobre "Asignación de partida presupuestal para la instalación de una Junta de Conciliación y Arbitraje en Ciudad Acuña".
- **D.-** Intervención del Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, sobre "Convocatoria para un Período Extraordinario de Sesiones".
- **E.-** Intervención del Diputado Alfredo Garza Castillo, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, sobre "Distribución y uso del agua del pozo conocido como Progreso y del cauce del Río Salado o Nadadores".
- 8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Es cuanto.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Esta Presidencia somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; ninguno en contra; ninguna abstención.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 4 de julio de 2006.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:13 horas del 4 julio del año 2006, y estando presentes la totalidad de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, dio inicio la Sesión de la siguiente manera:

- 1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.
- **2.-** Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso, integrada por 7 piezas, mismas que se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas.
- **3.-** Se turnó a las Comisiones Unidas del Agua, y de Ecología y Medio Ambiente para los efectos procedentes, la proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Elaboración del padrón real de pozos de agua existentes en el Estado", planteada por el Diputado Raúl Xavier González Valdés.
- **4..** Se desechó por unanimidad de votos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Virgilio Maltos Long, sobre "Denuncia presentada por los Regidores 1°, 3°, 4°, 5° y 6°; así como por el Síndico de Minoría, en contra del Alcalde del Municipio de Jiménez".
- **5.-** Se turnó a la Comisión de Salud para los efectos procedentes, la proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Construcción de un hospital de tercer nivel en Saltillo", planteada por el Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone.
- **6.-** Se turnó a la Comisión de Salud para los efectos procedentes, la proposición con punto de acuerdo, sobre "Construcción de un hospital de tercer nivel en Saltillo", planteado por los Diputados Alfio Vega de la Peña, José Luís Alcalá de la Peña, José Luís Moreno Aguirre y Raúl Xavier González Valdés.

7.- El Dip. Luís Alberto Mendoza Balderas, dio lectura a un Pronunciamiento del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, sobre "Fortalecimiento de la democracia en México".

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 12:10 horas, del mismo día, citándose a los Diputados a sesionar el 11 de julio de 2006, a las 11:00 horas.

Saltillo, Coahuila, 11 de julio de 2006

Dip. Raúl Xavier González Valdés

Presidente.

Dip. José Luís Alcalá de la Peña Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván Secretario.

Es todo, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose asimismo que después de la referencia de cada documento la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

11 de julio de 2006.

- 1.- Oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envían las siguientes iniciativas que plantea el Gobernador del Estado:
- **A.-** Iniciativa de Decreto para que se autorice al Ejecutivo del Estado, a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora María Enriqueta Hernández Moncada Viuda de Martínez.

B.- Iniciativa de Decreto para que se autorice al Ejecutivo del Estado, a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor Pedro Manuel Cámara Díaz.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio que suscribe el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, mediante el cual envía la certificación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para donar a la Comisión Nacional del Agua, un predio municipal ubicado en el Fraccionamiento "Compositores Mexicanos", que se destinará a la construcción de un "Centro Regional de Atención de Emergencias"; solicitándose que se proceda a los efectos legales correspondientes.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio que suscribe el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, mediante el cual envía la certificación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para donar a la Secretaría de Educación y Cultura, un predio municipal ubicado en el Fraccionamiento "La Hacienda", que se destinará a la construcción de una escuela primaria y un jardín de niños; solicitándose que se proceda a los efectos legales correspondientes.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, mediante el cual se solicita la desincorporación de un predio que se identifica como Manzana Número 101 "A" y "B" del Fraccionamiento Habitacional "Manantiales del Valle", con el fin de donarlo posteriormente a la Unidad Médica Familiar Número 88 del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, mediante el cual se solicita la desincorporación de un predio municipal ubicado en la Calle Arboledas de la Colonia "Del Valle", Segundo Sector, con el fin de permutarlo por otro inmueble propiedad de "Inmobiliaria Capellanía", ubicado en la misma colonia, el cual, una vez adquirido por el municipio, se enajenaría para la construcción del Colegio Nacional de Capacitación Intensiva (Universidad CNCI).

Túrnese a la Comisión de Finanzas

6.- Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto, para que se autorice al ayuntamiento de este municipio, a permutar un área municipal ubicada en el Fraccionamiento San Patricio, por otro inmueble propiedad de la C. Lidia Guadalupe de León Ramos, que fue afectado con motivo de la ampliación de la Carretera a los González.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

7.- Oficio del Presidente Municipal de San Buenaventura, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para llevar a cabo las enajenaciones a título gratuito de los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Ampliación Solidaridad II".

Túrnese a la Comisión de Finanzas

8.- Oficio del Secretario de Finanzas, mediante el cual envía la cuenta pública del estado, correspondiente al mes de mayo de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO LOS PUNTOS DE ACUERDO Y A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO, QUE SE APROBARON Y PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO EL 4 DE JULIO DE 2006.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo, que presentaron en la sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 4 de julio de 2006, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

- 1.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turnó a las Comisiones Unidas del Agua y de Ecología y Medio Ambiente, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Raúl Xavier González Valdes, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles" del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Elaboración del padrón real de pozos de agua existentes en el Estado", para los efectos procedentes.
- **2.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles" del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Construcción de un Hospital de Tercer Nivel en Saltillo", para los efectos procedentes.
- **3.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados José Luis Alcalá De La Peña, José Luis Moreno Aguirre, Alfio Vega de la Peña y Raul Xavier González Valdés, como integrantes del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles" del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Construcción de un Hospital de Tercer Nivel en Saltillo", para los efectos procedentes,

A T E N T A M E N T E. SALTILLO, COAHUILA, A 11 DE JULIO DE 2006. EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Puntos de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva dar lectura a la propuesta de la Junta de Gobierno, relativa a la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

CC. INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTES:

Con fecha 10 de los corrientes, fue recibido en la Junta de Gobierno del Congreso del Estado, una solicitud de parte de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública que a la letra dice:

"En atención a las atribuciones otorgadas por la Fracción VII del Artículo 4º, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, la Comisión Dictaminadora Ordinaria de Hacienda y Cuenta Pública del Congreso del Estado, solicita, respetuosamente, a esta Junta de Gobierno, que sea el amable conducto para solicitar a la Diputación Permanente, que convoque a un Período Extraordinario de Sesiones para analizar, conocer y, en su caso, aprobar, diversos dictámenes relativos a Cuentas Públicas de entidades estatales y municipales que han sido elaborados por la citada Comisión, durante el transcurso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LVII Legislatura."

"Es imperativo para los integrantes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, avanzar en el desahogo de dictámenes en cartera que se encuentran listos para ser presentados ante el H. Pleno del Congreso, por lo que proponemos a Ustedes que, de considerarlo procedente, sea solicitado que se convoque el Período Extraordinario de referencia, a más tardar para el mes de agosto del presente año."

Aunado a lo anterior, el 13 de marzo del presente año, entró en vigor la reforma al artículo 18 de la Constitución General de la República, en materia del sistema de justicia para adolescentes, reforma que señala en sus disposiciones transitorias, un plazo de seis meses, a partir de su entrada en vigor, para que los Estados de la Unión creen las Leyes, Instituciones y Órganos que se requieran para la aplicación de dicha reforma.

Por otro lado, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, tiene una cantidad importante de dictámenes relacionados con iniciativas presentadas por el Ejecutivo y los Diputados, que esperan ser presentados ante el Pleno, amén de iniciativas presentadas durante el Primer Período Ordinario a las que les fue dada solamente la primera lectura.

En atención a lo anteriormente señalado, los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno, hacemos propia la idea y solicitamos, atentamente, a esta H. Diputación Permanente, convoque a un Período Extraordinario de Sesiones, preferentemente a partir del 21 de agosto del presente, para desahogar la agenda en comento.

Esperando su voto unánime al respecto, aprovechamos la ocasión para reiterar a Ustedes, nuestra atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E Saltillo, Coah., a 11 de julio de 2006 Por la Junta de Gobierno:

Dip. Horacio de Jesús del Bosque Dávila Dip. José Antonio Jacinto Pacheco Presidente.

Dip. Lorenzo Dávila Hernández Dip. Alfredo Garza Castillo

Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez Dip. Virgilio Maltos Long

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración la propuesta que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo levantando la mano a fin de registrar su participación.

Diputado Saracho, ¿el sentido de su intervención?. Diputada, a favor. ¿Algún otro?. Muy bien, tiene, puede hacer uso de la palabra Diputado Saracho.

Diputado Francisco Saracho Navarro:

Gracias.

En las últimas 3 semanas del Primer Período Ordinario de Sesiones fueron presentadas una serie de iniciativas, mismas que están en proceso de dictamen y que inclusive algunas ya fueron dictaminadas en días pasados y otras van a ser dictaminadas el día de mañana, por lo cual nosotros le solicitamos al Presidente de la Junta de Gobierno que le hiciera extensivo a los Coordinadores de las distintas fracciones la posibilidad de tener un Período Extraordinario de Sesiones para poder ventilar estos casos que son iniciativas de los distintos compañeros Diputados, por lo cual yo le solicité al Presidente de la Junta de Gobierno la posibilidad de que le planteara a los demás Coordinadores para presentar este Período Extraordinario de Sesiones.

Asimismo, también se hace ver con el Diputado Francisco Cortés, viendo la posibilidad de lo de la reforma Constitucional que fue el pasado día 12 de diciembre y que entró a nivel nacional el 12 de marzo y que da un período de gracia de 6 meses para poder hacer distintas reformas a nuestros ordenamientos jurídicos relacionados con la justicia para adolescentes, por lo cual estamos ya en comunicación con Francisco Cortés precisamente para la Comisión de Justicia y la Comisión de Gobernación ventilar estos casos, por lo cual yo me adhiero a la propuesta que hace la Junta de Gobierno.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado. Diputada Silvia Garza, puede hacer uso de la palabra.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Gracias Diputado Presidente y con su permiso.

Yo creo que es muy saludable la petición que hace la Junta de Gobierno sobre un Período Extraordinario, sobre todo en el punto, parte de lo que menciona el Diputado Saracho en el punto de las cuentas públicas, que todos los Diputados tengamos los dictámenes de las cuentas públicas con el suficiente tiempo para su análisis, ya que es lo que se adolece, de que los dictámenes se presentan con muy poco tiempo y no podemos analizarlos tranquilamente.

Yo estoy a favor de esta propuesta y lo mismo pido para mis compañeros, de que solicito el voto a favor para que se lleve a cabo este Período Extraordinario.

Es todo, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputada Silvia Garza. Pidió también hacer uso de la palabra el Diputado Mendoza, puede hacer uso de la palabra.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Nada más también como parte de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, hemos venido trabajando bastante, con bastante intensidad y dictaminando cuentas públicas de municipios, organismos paramunicipales, paraestatales, y bueno, también coincidimos plenamente en la necesidad de llevar un Período Extraordinario.

Anteriormente, cuando fueron las Sesiones del Pleno, no se pudo llevar a cabo esto por lo cargado de la agenda que ya estuvimos viendo, que de por sí sabíamos perfectamente que se prolongaban mucho las sesiones, esto se ha venido manifestando con el Presidente de la Junta de Gobierno, por algunos Diputados en medios, que veíamos con muy buenos ojos que se llamara a un Período Extraordinario, esto ya estaba muy consensado, estaba muy platicado y por eso nos sumamos a esta petición de la

Junta de Gobierno y pedimos el voto de todos los integrantes de la Permanente, para llevar a cabo este Período Extraordinario.

Gracias Diputado.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Mendoza.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la propuesta relativa a la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones, por lo que esta Presidencia presentará posteriormente la convocatoria correspondiente en la que se precisará la fecha de inicio y la agenda de asuntos a tratar en el Período Extraordinario de Sesiones.

Señalado lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados, en primer término se concede la palabra a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco y José Francisco Cortés Lozano, sobre "Investigación de un proyecto de inversión para aprovechamiento de yeso en el lote minero Alma Rosa, dentro del área de protección en el municipio de Cuatrociénegas".

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

En días pasados acudieron a mi oficina de enlace un grupo de regidores de la ciudad de Cuatrociénegas, preocupados por la situación que guarda el proyecto del Ing. Gustavo de la Garza Martínez quien pretende extraer yeso del lote Alma Rosa del citado Municipio, los Regidores comentaron el esfuerzo que se ha realizado hasta el momento para poner en marcha una empresa significativa para la economía de la región y en especial, para el municipio de Cuatrociénegas, representa una inversión considerable; donde está en riesgo la generación de empleos derivados de la actividad de este proyecto, cien empleos directos aproximadamente.

El proyecto consiste en reiniciar la extracción de yeso mineral en una superficie de 200 has, de un yacimiento estimado en 186 has de afloramiento de arenas de yeso mineral, en la parte nororiental del Valle de San Vicente; donde no se requerirán explosivos. que estas actividades no se realizarán sobre las 200 hectáreas en un solo evento, sino que se dividirán en 200 celdas de 1 hectárea cada una, y solo podrán estar abiertas 2 celdas a la vez, el sitio del proyecto cuenta con vegetación arbustiva con abundancia de elementos micrófitos, rosetófilos y crasófilos, siendo el suelo con alto contenido de sales de yeso lo que propicia que las especies dominantes sean halófilas y gypsófilas; de acuerdo a la nom-059-SEMARNAT-2001 se encontró en el listado de especies en riesgo Lepus californicus (liebre), Crotalux atrox (víbora de cascabel), Micrurus fulvis (coralillo) y amenazadas: Culpes velox (zorra norteña) y el camaleón (Phrynosoma comutum).

Antecedentes:

Este proyecto fue autorizado por el Instituto Nacional de Ecología y la Dirección General de Normatividad Ambiental, mediante oficio No.A.O.O.D.G.N.A.-006212 de fecha 09 de Julio de 1993;en una superficie de 191.17 hectáreas del lote minero Alma Rosa con un volumen a extraer 37,800 toneladas por año por el término de un año prorrogable a juicio de la Secretaría.

El promovente solicitó el 09 de Marzo de 2004 la revalidación del proyecto por un término de 50 años a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, donde con el oficio S.G.P.A./DGIRA/DDT.0246.04 de fecha 08 de Julio del 2004, se comunica que no es posible autorizarle la revalidación solicitada, toda vez que la autorización en materia de impacto ambiental dejó de tener efectos a partir del 12 de Julio de 1994, el 19 de agosto de 2004 el promovente ingresó a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, la manifestación de impacto ambiental, modalidad particular del proyecto citado para su evaluación y dictaminación en materia de impacto ambiental.

Mediante oficio No. S.G.P.A.-DGIRA-DEI.-2180/04 la Dirección General de Impacto y Riego Ambiental, remitió para opinión de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) la manifestación de impacto ambiental (MIA) promovida por el Ing. Gustavo de la Garza Martínez; y que mediante oficio F00.-0904 del 27 de Octubre del 2004, se manifiesta que el proyecto puede ser viable siempre y cuando el promovente cumpla con las condicionantes que le fueron establecidas en la autorización del 09 de Julio del 1993.

El Lote minero Alma Rosa. cuenta con su respectivo título de concesión minera de explotación No.196013 a favor del Ing. Gustavo de la Garza Martínez, ampara una superficie de 200 has de yeso y tiene una vigencia de 50 años a partir del 23 de Septiembre de 1992.

Trámites realizados:

El 19 Agosto del 2004 se solicitó a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT, la autorización para el aprovechamiento de yeso del citado lote, misma que fue autorizado el 7 de Enero de 2005 oficio No. S.G.P.A.- DGIRA.-DEI.0085/05.

El 31 de Enero de 2005, se solicitó a la Comisión Nacional de Áreas Protegidas, la autorización para la realización de obras y trabajos de exploración y explotación minera, dentro del área natural protegida, misma que se autorizó mediante oficio No. F00.200.DGCM-083 expedido por la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, la Dirección General de Manejo para la Conservación.

Con fecha 2 de Diciembre de 2005 se recibió el oficio No. SGPA- UARN/1631/COAH/2005 donde niega la solicitud para el cambio de uso de suelo forestal, donde se argumenta que el día de la visita del comité ya se había iniciado los trabajos de extracción y de acuerdo a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable no se puede otorgar el Cambio de Utilización de suelo Forestal.

Sin embargo, el promovente en oficio sin número enviado al C. Gobernador, Profr. Humberto Moreira Valdés, de fecha 08 de Diciembre del 2005 indica que dichas actividades fueron realizadas con las Autorizaciones anteriores por lo cual señala que es falso que sean actividades recientes, motivo por lo que le solicita su intervención.

Es de suma importancia investigar lo que realmente sucede en este caso, que si bien los recursos naturales son para protegerse, y desarrollo sustentable es en sí, el cuidado de los mismos, tomando solo lo necesario y asegurándonos que las próximas generaciones los tendrán también, existen estudios y formas para evaluar si es o no viable el proyecto, mismos que se evaluaron en las dependencias ya mencionadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos a esta soberanía la siguiente,

Proposición con Punto de Acuerdo

UNICO.- Que la Comisión de Ecología procure un acercamiento con las autoridades de SEMARNAT y con los integrantes del Comité Evaluador Técnico Forestal, para informarse acerca de todo lo relacionado con el proyecto del Ing. Gustavo de la Garza Martínez expuesto en la presente proposición, así como de las causas que provocaron la negativa de la autorización del cambio de uso de suelo forestal y que de ello se informe a esta soberanía. Así mismo, se emitan los exhortos que se estime pertinentes por parte de la Comisión de Ecología.

Fundamos esta petición en el hecho de que como Diputados Locales juramos guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, las leyes que de ella emanen, y la Constitución Política de Coahuila. Además de lo previsto en los artículos 49 Fracciones I y IV, 114 Fracciones del I al VII, 248, 249 y 252 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

Atentamente

Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional.

Por una Patria Ordenada y Generosa y una Vida Mejor y mas Digna para Todos.

Saltillo Coahuila, a los diez días del mes de Julio de 2006.

Silvia Guadalupe Garza Galván

José Antonio Jacinto Pacheco

José Francisco Cortés Lozano

Es todo, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, sobre "Exhorto a la Secretaría de Obras Públicas a fin de que acelere la terminación de las obras del programa "Pueblos Mágicos" en la ciudad de Parras".

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

LOS DIPUTADOS GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA "GENERAL FELIPE ÁNGELES" DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Con fundamento en los art. 49, fracción IV, 198, 249, 250 y 252 párrafo 2°, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, presentamos a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, en relación a que este Congreso del Estado exhorte a la Secretaría de Obras Publicas del Estado para acelerar la terminación de las obras que comprenden la segunda etapa del programa "Pueblos Mágicos" de la ciudad de Parras, Coahuila

El Estado de Coahuila a pesar de que se encuentra enclavado en la zona semidesértica del Norte del país es rico en historia, en recursos humanos y naturales, así como en bellezas que nos ha regalado la naturaleza, las cuales pueden y deben explotarse para la generación de empleos.

Uno de los lugares más bonitos de nuestro Estado es la ciudad de Parras, ya que la naturaleza la doto de infinidad de atributos así como la historia. Es una de las ciudades más antiguas de Coahuila, fundada hace 408 años por el Capitán Antón Martín Zapata y el sacerdote Jesuita Juan Agustín de Espinoza.

Su antigüedad es un factor que favorece la existencia de construcciones de tipo colonial, en lo que es considerado como el centro histórico de la ciudad, lo cual fue tomado en cuenta para declararla ciudad prócer en 1998 por el entonces presidente de México Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León en visita realizada a Parras con motivo del cuarto centenario de su fundación.

Posteriormente es considerada como patrimonio histórico y cultural de México y área protegida por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INHA).

Gracias a las gestiones de los Gobiernos Local y del Estado se logró en el año 2005 que la ciudad de Parras fuera considerada como el primer "Pueblo Mágico" del norte del País y con ello llegaran todos los beneficios que contempla este programa federal para embellecer la ciudad preservando el centro histórico como patrimonio.

El programa "Pueblos Mágicos" contempla la rehabilitación de fachadas, de construcciones coloniales, los cableados subterráneos y pavimento estampado principalmente.

El proyecto de la obra consta de cuatro etapas de las que solo se ha realizado la primera con un valor de \$6,416,723.71 que comprende tomas y descargas de agua potable y drenaje, rehabilitación de fachadas, cableado subterráneo y pavimento hidráulico estampado, misma que se culmino en el 2005.

La segunda etapa arrancó en el mes de Febrero del presente año, esta obra se licitó en el año anterior por parte de obras Públicas del gobierno del Estado que comprende los conceptos descritos en el párrafo anterior.

El costo total de la segunda etapa es de \$ 6,438,710.16 que se aportarán de manera tripartita por los gobiernos federal, Estatal y Municipal, correspondiendo a cada uno de ellos la misma cantidad.

Para los ciudadanos Parrenses es un honor y una gran satisfacción que la obra mencionada, con la aplicación de recursos económicos que ella conlleva, se este realizando en la ciudad con el propósito de fomentar el turismo y los beneficios que la misma implica, como lo es la generación de empleos para los habitantes.

Es justo reconocer la importancia que representa la mencionada obra para el Municipio, pero en los últimos meses han llegado a la Comisión de Atención Ciudadana una serie de quejas por parte de los comerciantes establecidos del centro de la ciudad, en relación a los trabajos que se realizan por parte de las constructoras que ganaron el concurso y están realizando la obra en mención.

Las quejas fueron hechas de manera verbal y escrita, refiriéndose las mismas al tortuguismo que se presentan en los trabajos realizados por las empresas constructoras que ganaron la licitación, ya que muy regularmente, los trabajos en la obra se ven abandonados y cuando reinician solo unos cuantos trabajadores se encuentran laborando.

Los quejosos manifiestan que no están en contra de las obras que beneficien a los parrenses, pero que existen formas de agilizar los trabajos para que sus establecimientos no sean perjudicados, puesto que ellos también son generadores de empleos en la ciudad y señalan el caso de algunos comerciantes que ya se encuentran por cerrar sus negocios debido a que existe un tramo de la calle Reforma, donde se ubica gran parte del centro Comercial, que ya lleva casi un año inhabilitada a la circulación.

Por todo lo descrito anteriormente, esperamos que se tome en cuente la petición de los comerciantes parrenses para que se resuelva esta problemática y resulten perjudicados lo menos quesea posible

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente sometemos a consideración de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que esta Honorable Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila envíe un exhorto a la Secretaría de Obras Publicas de Gobierno del Estado con el propósito de acelerar la terminación de las obras que comprenden la segunda etapa del programa "Pueblos Mágicos" en la ciudad de Parras Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 10 de Julio de 2006

Dip. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez

Dip. Lorenzo Dávila Hernández

Gracias.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente u obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿Los que estén en contra?, ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario José Luis Alcalá de Peña:

Diputado Presidente, después del resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente u obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada sea considerada de urgente u obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el punto de acuerdo planteado en la misma, según lo señalado se pone a consideración el punto de acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para su registro.

¿El sentido de su intervención Diputado Alcalá?, ¿el sentido de su intervención?, puede hacer uso de la palabra Diputado Alcalá.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Programa "Pueblos Mágicos".

Rehabilitación del centro histórico de Parras de la Fuente, Coahuila.

En el marco del programa y con el recurso de pueblos mágicos del gobierno del estado de Coahuila, mano con mano del gobierno municipal, continúan con la obra de estampado y subterranización de los servicios públicos en el centro histórico de esta ciudad, la transformación de las calles Madero, Rayón, Martín Torres y Calluzo, aunadas a las contempladas en esta segunda fase, como son Ramos Arizpe, Reforma y Treviño, representan la transformación visual de más de 8 mil metros cuadrados de concreto

estampado y el cambio de fachadas de estas avenidas en lo que se han invertido 3.3 millones de pesos hasta la fecha, esto mejorará la imagen urbana que seguirá atrayendo cada día mas visitantes a esto que es el oasis de Coahuila.

Quiero informarles que el concreto estampado en el centro histórico de Parras, en su segunda etapa de 3, se ha ejercido en la primera etapa un monto de 1,504,509.37, el avance de la primera etapa esta cubierto en un 98 porciento, en la segunda etapa que es concreto estampado el contratista es Bronco Construcciones S.A. de C.V., fecha de inicio el 17 de abril del 2006, esto contempla la red eléctrica subterránea, esta a cargo el Ingeniero Enrique Romero Dávila, la rehabilitación de fachadas esta con el contratista, constructora Pega S.A. de C.V., en la actualidad se trabaja en las demoliciones de concreto hidráulico y asfalto en algunas áreas y en otras con colocación de concreto estampado en calles y banquetas, la subterranización se encuentra en 72 % de adelanto y la obra civil en 38 % de avance, con un monto de los contratos de 2,907,846.02.

Queremos informarles que estamos de acuerdo en que se agilicen estos trabajos, ya que como todos sabemos, la ciudad de Parras de la Fuente es una ciudad turística, que especialmente es estos tiempos de periodo o receso de vacaciones es visitada y se encuentran algunas calles que ya mencionamos donde se está procediendo a realizar la obra y que genera malestar, pero sabedores los ciudadanos a los cuales apelamos a su comprensión, esta obra es realizada por las tres instancias, gobierno federal, gobierno estatal y gobierno municipal, de tal manera que las obras que ahí se realizan no se puede simplemente abrir una calle horizontal o una vertical, puesto que hay canalización.

En cuanto al concreto, en cuanto a lo que es la red eléctrica, la red telefónica que tiene que ser de manera directa tirada en línea, o sea, es totalmente parejo lo que se tiene que hacer y no se puede abrir solamente una calle y luego posteriormente abrir la otra, sino que se realiza una extensión, la que se tiene contemplada realizar desde inicio hasta final, y entonces se va procediendo, se va procediendo de manera directa, inclusive, hay al hacer la obra algunos daños que se pueden ocasionar al drenaje que esta maltratado y que no esta contemplado y se tienen que reparar algunas obras.

Nosotros apelamos a la comprensión de los ciudadanos, al compañero Diputado Lorenzo y Fuantos, saben que se esta realizando la obra por eso es que les damos nombres de las compañías y de los contratistas y les presentamos el porciento de los avances de la obra, de tal manera que se piensa que para mediados de agosto, esta obra este totalmente concluida, mas sin embargo, también tenemos que pensar en que la madre naturaleza, como es el caso de las lluvias que han estado cayendo, de repente atrasan un poquito las obras que no es cuestión del contratista ni mucho menos de las partes, de las tres instancias gubernamentales que participan en esta obra.

Es cuanto.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado.

Puede hacer uso de la palabra Diputado Lorenzo Dávila.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Pues agradecemos al compañero Alcalá la información que trae, no dudamos desde luego, pero nosotros queremos hacer énfasis e hincapié en la queja principalmente de los ciudadanos parrenses, que son los que están ahí, los que están viviendo ahí, los que sufren pues la problemática de esta obra directamente porque son los habitantes de esta ciudad.

Queremos informar también que efectivamente la calle Reforma está cerrada a la circulación desde el mes de noviembre en su tramo de Ramos Arizpe a Madero y ni siquiera se ha colocado todavía el cableado, es decir, si estas obras de "Pueblos Mágicos" son exclusivamente para este tipo de obras, pues se nos hace raro y extraño que esta constructora pues ni siquiera haya colocado precisamente el cableado que efectivamente va enterrado, es decir, nada más levantaron el pavimento, abrieron la calle y ahí está abierta y cerraron la circulación desde luego porque pues abierta la calle no se puede circular.

Nos llama la atención pues porque ha pasado tanto tiempo y no se le da avance a esta obra, desconocemos, efectivamente, es cierto que los recursos son tripartitos en los tres niveles, no sabemos, desconocemos quien esté fallando o cual sean las causas principalmente por la cual esta obra esté parada.

Nos llama la atención como en algunos días, algunos trabajadores de la constructora van unos días a laborar a hacer, andar haciendo como que andan trabajando y luego se desaparecen otros 3 o 4 días, ya no se aparece nadie, ningún trabajador de la obras, eso es lo raro y lo extraño, entonces esto está perjudicando principalmente a los parrenses, y si bien es cierto que la ciudad es una ciudad turística reconocida por el estado, por nosotros, porque la conocemos, pues está dando otra imagen con esta obra ahí inconclusa, esta dando otra obra de una, que le quita mucha vista o le quita mucho que decir en cuanto al turismo.

Por eso es la preocupación y por eso estamos planteando, por eso pedimos aquí a la Comisión Permanente que votemos a favor para hacer este exhorto a Obras Públicas del Estado, sabemos que fue licitado por Obras Públicas del Estado, bueno pues haber que nos digan o que bueno que agilicen esta obra porque creemos que es el tiempo suficiente, no queremos buscar ni de decir, señalar culpables, aquí no interesa eso, interesa que la obra sea concluida por el bien de los ciudadanos parrenses, y además que es un clamor pues general de esta ciudad y yo creo que para eso estamos, en ese sentido pues si pedimos su voto a favor de este punto de acuerdo.

Gracias.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado.

Si Diputado Demetrio Zúñiga.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Con su permiso, compañero Presidente.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Puede hacer uso de la palabra.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Gracias.

Compañera Diputada, compañeros Diputados.

Yo solicité hacer uso de la palabra para establecer algunos puntos de vista que me parecen que tendrían que haber sido considerados en la elaboración del Punto de Acuerdo que hoy nos ocupa.

La preocupación que señala el compañero Lorenzo en el escrito que él presenta y que tiene que ver también con una preocupación que me imagino por el origen de la denuncia la comparte el compañero Fuantos, me parece que se queda solamente en el hecho de aquí hay una obra a realizar que esta generando problemas, que son evidentes, en materia de que los comercios aledaños a la obra pues están siendo perjudicados, pero tendríamos que ir un poquito mas al fondo del asunto, este detalle tiene que ver con cuestiones en los que a mi en lo particular antes de enviar el exhorto directamente a la Secretaría tendríamos que haber tenido algún otros elementos de análisis, tales como los siguientes.

¿Cuáles son la programación de las etapas?, ¿Cuándo inician y cuándo concluyen de acuerdo a la programación de obra?, que ese es un asunto que debe estar en poder de las autoridades que participan del proyecto, que es una obra tripartita.

La Secretaría de Obras Públicas, seguramente, si la Comisión respectiva solicita un informe a detalle

pues nos dará cual es el avance, objetivo de lo programado y de lo realizado, si hay una programación que va en tiempos, suponiendo que así fuera, lo que está faltando aquí es una comunicación con la comunidad parrense de cuales son los tiempos y los movimientos para que ellos estén conscientes de cuales serían en todo caso los tiempos en los que van a tener ese impacto adverso.

Si no hay esa comunicación por parte de la autoridad municipal en Parras, si no lo hubo en su momento para con la ciudadanía, estamos ante una circunstancia de un mal entendido, de entrada, ¿Por qué?, porque estamos hablando de un asunto que si lo preguntamos a donde corresponde, entonces si ya tendríamos la posibilidad de decir, oye están atrasadas las obras, porque la programación de la primera etapa que inició en tal fecha debió haber concluido tal fecha y debieron aplicarse tales recursos para determinadas obras, ¿se cumplió o no se cumplió?.

Está claro que son tres etapas, está claro que se está iniciando a partir del mes de abril la segunda etapa pero lo que no está claro es cuando debe concluirse esa segunda etapa, esta claro quienes son los contratistas que ganaron las licitaciones en su momento, pero lo que no esta claro aquí ni por parte de los que promueven el punto, ni por ninguno de nosotros porque no tenemos ese dato, es cual es el avance de la obra, si esta en tiempo o no esta en tiempo.

Estaremos nosotros enviando un exhorto a la Secretaría de Obra Pública sin siquiera saber si el exhorto es viable o no en función de los tiempos y los movimientos programados, yo creo que se está valorando el asunto social y comercial de Parras y vamos apoyar el punto de acuerdo, pero también que estemos muy consientes que la Secretaría nos puede responder, bueno estos son los tiempos, estos son los movimientos, esta es la programación vamos en tiempo, además en lo que respecta a lo que ellos les compete realizar y lo que le compete directamente a realizar si es así al municipio o a la federación y nos estaríamos viendo hasta cierto punto mal porque estamos teniendo un desconocimiento.

Yo quisiera pedir, si es posible compañero Lorenzo, que aprobemos el Punto de Acuerdo pero que a la vez le pidamos al compañero Alcalá, que preside la Comisión respectiva, que se aboque a tener una comunicación directa con la propia Secretaría, para que, si es posible antes de que se envíe el exhorto, pues tengamos mayor información, mayor claridad al respecto, de otra manera la verdad siento que pudiéramos estar en riesgo de que nos contesten de una manera muy diplomática pero si cayendo en un error de apreciación.

Yo no se si hay inconveniente, Lorenzo, creo que apoyamos el Punto de Acuerdo en esencia, pero que se pudiera pedir que la Comisión respectiva se pudiera poner en contacto con el Secretario y afinaran esos detallitos, ¿Cómo ves, te parece correcto?

Muchas gracias Presidente.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Zúñiga.

Pregunto al Diputado Lorenzo Dávila si está de acuerdo con la apreciación que hace el Diputado Zúñiga.

Bien, no habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su sentido en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de Peña que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Sí, vamos a enviar el presente Punto de Acuerdo, primeramente a la Comisión de Obras Públicas para que presente el informe, posteriormente procederemos al exhorto.

Pregunto Diputado Lorenzo Dávila, el planteamiento que hizo el Diputado Demetrio Zúñiga, el entendido es que primeramente se pida a la Comisión de Obras Públicas que presente un informe en cuanto al avance y la programación que se tiene de obra y posteriormente dependiendo del resultado de ese informe se procedería ya al exhorto.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Es diferente a la propuesta que hizo él, él nomás dice, la propuesta del compañero Demetrio fue que primeramente antes de mandar el exhorto pues el compañero Alcalá como Coordinador de la Comisión de Obras Públicas tenga una entrevista con el titular para ver hasta donde, como está la situación real de este problema de la obra en Parras, es diferente a lo que me están planteando ahorita, porque ustedes me dicen ahorita, entonces túrnese el Punto de Acuerdo aquí al compañero Alcalá, es otra cosa.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Sí, de acuerdo al procedimiento legislativo para poder atender esta petición del Punto de Acuerdo, tendríamos que turnarlo a una primera instancia a la Comisión de Obras Públicas, para que ellos ya en su facultad puedan presentar el informe correspondiente.

No se si tengas algo que aclarar Diputado Zúñiga.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Mire, por procedimiento y por trámite legislativo, yo lo que estoy solicitando es que antes de que se envíe un exhorto a cualquier instancia, aunque él solicita que sea a la Secretaría de Obras Públicas, el resultado del trabajo de la Comisión nos puede llevar a que el exhorto debe ser al Alcalde o debe ser a la autoridad federal o debe ser a la Secretaría de Obras Pública, dependiendo de quien ejecute, de quién esté atrasado en alguna situación de administración de recursos por lo que a lo mejor se está parando la obra.

Pero no supongamos, sino vamos tendiendo los elementos suficientes para que, el exhorto ya está aprobado Lorenzo, ¿sí me explico?, el asunto es a quien se lo vamos a mandar y en que términos y eso es lo que yo creo es ahí donde la Comisión tiene que primero tomar el caso y no solamente rendir un informe, yo creo que más allá de rendir el informe es el trabajo que tiene que hacer de relación con las dependencias para obtener la información fehaciente y ya, bajo ese supuesto se arma el exhorto que lo envía la Diputación, no lo envía la Comisión.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Mendoza.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Yo creo que nada más para clarificar una situación. Entonces estamos hablando, la propuesta de Lorenzo era clara al decir un exhorto, la propuesta del Diputado Zúñiga es decir bueno antes de mandarlo tenemos que tener claro a quien se le va a enviar, hasta ahí estamos de acuerdo Lorenzo, pero sin embargo también no tenemos que elemento legal tenemos para hacer una mezcla de esto, o sea, si es un exhorto, si tý estas diciendo que si se vaya se le esta dando la facultad a la Comisión de que lo vea y posteriormente se mande el exhorto pero no estemos haciendo una mezcla aquí de cuestiones porque la Ley Orgánica no nos permite hacer una mezcla, entonces tenemos que clarificar esa situación, tu eres el ponente finalmente y tu decides si aceptas así o no, pero se va entonces a la Comisión y la Comisión después mandará el exhorto, una vez que se clarifique, en ese entendido quiero más o menos clarificar.

Si estoy en un error, bueno lo corregimos, gracias.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Hace uso de la palabra el Diputado Dávila.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

A ver, por eso decía yo que son dos cosas muy diferentes, o sea, , no se está cambiando, el Punto de Acuerdo ya se votó compañeros, ya está votado y ahí está muy claro el exhorto, entonces hay una modificación, no, no modificación, un agregado por parte del Diputado Demetrio en el sentido de que para poder hacer ese exhorto o poder fundamentarlo o poder soportarlo pues que la Comisión de Obras Públicas se entreviste con el director de estado para tener más elementos, pero el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Quiero aclararle que todavía no se ha votado el Punto de Acuerdo.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

¡Ah bueno, ándele pues!

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Nada más se votó que fuera de urgente u obvia resolución y es en el punto que estamos.

Bueno, entonces nada más para clarificar la modificación, esperaríamos nada más el informe para que el exhorto vaya encaminado a la persona o a la responsabilidad que encomiende.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de Peña que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, en los términos que se puso a consideración, con las modificaciones que se propusieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Alfredo Garza Castillo, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, sobre "Asignación de partida presupuestal para la instalación de una Junta de Conciliación y Arbitraje en Ciudad Acuña".

Diputado Alfredo Garza Castillo:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeros, compañera Diputada, compañeros Diputados:

En la sesión celebrada el 23 de Mayo del presente año, fue presentado por las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Justicia, el dictamen relativo al punto de acuerdo que anteriormente planteó esta fracción parlamentaria y en el cual se reitera de nueva cuenta, la solicitud de la instalación de una Junta de Conciliación y Arbitraje en Ciudad Acuña, Coahuila.

En dicho dictamen, se determinó que derivado del crecimiento poblacional que de una forma desmedida se ha venido dando en esa localidad, y de su ubicación geográfica, se ha expandido de manera considerable su planta productiva, generando miles de empleos que provocan en muchas ocasiones conflictos de índole laboral, siendo estas las razones principales por las que resulta imprescindible la creación de este órgano jurisdiccional.

Actualmente la solución de controversias laborales, implica que las partes involucradas, deban trasladarse y regresar del Tribunal Laboral más cercano que es el ubicado en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, lo que representa un viaje de 200 kilómetros aproximadamente.

Los gastos que conlleva, son inenarrables, el relativo a transporte, comida, tramites, honorarios de profesionales del derecho etcétera. Todos ellos, son sufragados por el mismo trabajador, que valga la mención, se encuentra desempleado y con una familia que mantener; lo cual los orilla en muchas ocasiones, a dejar los conflictos en comento, sin una solución justa.

Lo anterior, ya se ha expuesto a todos los presentes y es debidamente ratificado por las comisiones redactoras del dictamen que da origen a este punto de acuerdo. Lo trascendente ahora, es concretar de manera efectiva una solución; En esta tesitura y en el ámbito legal de su competencia, corresponde al Titular del Ejecutivo Estatal, emitir las órdenes que de manera directa conduzcan a la creación de este órgano jurisdiccional en el municipio de Acuña. y como consecuencia de lo anterior, se contemplen en el próximo presupuesto de egresos, los gastos necesarios para su instalación y operatividad, resolviendo así, el rezago histórico que en materia de impartición de justicia laboral, existe en esta localidad.

Por lo anterior expuesto, en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 Fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila y con fundamento en los artículos 198, 199 248, 249, 250, 251 y demás relativos del citado ordenamiento, nos permitimos presentar con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

UNICO.- Que esta Honorable Diputación Permanente envíe al Ejecutivo del Estado atento exhorto y recomendación, a fin de que en el próximo presupuesto estatal, se contemple lo necesario para la Instalación de la Junta de Conciliación y Arbitraje en el municipio de Acuña, Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 10 de Julio de 2006

Por el Grupo Parlamentario Ignacio Zaragoza de Unidad Democrática de Coahuila

Coordinador Diputado Alfredo Garza Castillo

Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza

Es cuanto.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente u obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose así mismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente u obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente u obvia resolución, a

continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma, según lo señalado se dispone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para su registro.

Diputado Alfredo Garza ¿el sentido de su intervención?, Diputado Montemayor, ¿en contra?, algún otro, Diputado Saracho ¿el sentido de su intervención?, Diputado Rosales ¿el sentido?, a favor, ¿algún otra intervención?

Puede hacer uso de la palabra Diputado Montemayor.

Diputado Jesús María Montemayor Garza:

Nosotros hemos visto y hemos comentado lo que planteaba desde el primer punto de acuerdo el Diputado Alfredo Garza Castillo y el Diputado Jorge Guajardo, sobre la necesidad urgente de establecer esta Junta de Conciliación y Arbitraje debido a múltiples razones que ya se habían comentado en el anteriormente Punto de Acuerdo y en este, el crecimiento poblacional en Ciudad Acuña, su ubicación geográfica que lo hace estar en la orilla del estado verdad, la gran invasión que ha tenido en su planta productiva, nosotros sabemos de los cientos de conflictos laborales que se llevan a cabo en estas maquiladoras, en todas estas empresas de proveeduría que se tiene en la ciudad de Acuña.

Lo que no estamos y lo que hemos visto y que nosotros fuimos solidarios, fuimos solidarios con el primer punto de acuerdo en el cual se hacía un exhorto al Ejecutivo para que se pudiera establecer una Junta de Conciliación y Arbitraje en el municipio de Acuña, lo que no podemos Diputado Alfredo, es estar interviniendo nosotros en el presupuesto de egresos del Ejecutivo, no podemos estarle dando órdenes al Ejecutivo de cómo debe de gastarse el dinero, en donde lo debe.

Nosotros creo que ya cumplimos como Congreso, usted como Diputado por ese municipio también, creo que ya se cumplió por la parte legal, con esta petición y creemos que el pedirle que se ingrese dentro del presupuesto de egresos para el próximo año la Junta de Conciliación y Arbitraje creo que ya estamos rebasando lo que la ley nos permite, porque sino al ratito el Ejecutivo se va a meter con nosotros y nos va a decir como debemos de gastarnos el dinero aquí en el Congreso también.

Entonces, yo creo que hasta ahí podemos ya sentar un precedente que se hizo la gestión necesaria ante el Ejecutivo y seguir impulsando ¿no?, seguir de una manera seguir platicándolo con el Gobernador o con las instancias del Ejecutivo que se tenga que hacer, porque yo estoy de acuerdo que es totalmente necesaria esta Junta debido a que ya son más de, son miles de empleos los que se han generado en los últimos 10 años en Ciudad Acuña y que si el trasladarse 200 kilómetros muchas veces trasladarse a Piedras Negras ayuda a resolver un problema quizá de 2000 ó 3000 pesos por un problema legal, que es la diferencia, pues en el puro gasto, en el puro viaje se pueden ir ahí los 2000 ó 3000 pesos

Pero si exhortamos a que este Punto de Acuerdo y pedirles de que no podemos pasarle esto al Ejecutivo, que esto ya sería una decisión netamente de el que nosotros ya aportamos haciendo la petición y que bueno que apoyen a darle negativa a este punto de acuerdo.

Es todo Diputado.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Montemayor.

Puede hacer uso de la palabra Diputado Alfredo Garza.

Diputado Alfredo Garza Castillo:

Sí compañeros.

Pues mira nada más recordarles que no es una petición solamente nuestra, es una solicitud y exigencia de la ciudadanía que desde la administración anterior se había pugnado por hacerlo y que bueno si ya se

hizo en una ocasión una solicitud y no es una orden, es un exhorto, para que lo considere, quiero nada más informarles que yo he tenido desde enero la intención de platicar con el señor Gobernador y no ha habido una respuesta para una audiencia con el, la última fue el día 19 de junio en donde hicimos una petición pues para saber que se iba a hacer con esto, no porque me tenga que dar una contestación a mí, sino que la ciudadanía espera ¿Qué va hacer?, si así como hizo su trabajo extraordinario en Pasta de Conchos lo va hacer con la Junta de Conciliación.

Yo creo que bueno, un exhorto más y los exhortos que fueran necesarios no saldrían sobrando cuando hay que recordarle al Ejecutivo que tiene un compromiso con gente que voto y que no voto por el.

Entonces aquí el compromiso no es con un Diputado es con la ciudadanía y por eso, digo, los exhorto a que podamos motivar al señor Gobernador, ustedes que si tienen contacto con él, pues para que en un momento dado pueda hacer esta decisión que es dependiente de él definitivamente, bueno, que lo considere.

Es cuanto.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Alfredo Garza.

Puede hacer uso de la palabra Diputado Saracho.

Diputado Francisco Saracho Navarro:

Bien, yo en lo personal quiero dejar muy claro mi posición, yo estoy a favor, a favor de la instalación de la Junta de Conciliación y Arbitraje, en primera instancia.

Este asunto ya fue ventilado y dictaminado en las Comisiones Unidas de Trabajo y de Justicia, ya fue votado por unanimidad y turnado al pleno del Congreso el que fue aprobado por unanimidad solicitarle al gobierno del estado que en su presupuesto de egresos del año próximo considere un presupuesto para la instalación de la Junta de Conciliación, yo creo que debe de quedar muy claro nuestro sentido afirmativo y que estaremos siempre luchando y peleando para que se instale la Junta de Conciliación.

En esta solicitud de este nuevo Punto de Acuerdo, solicitan que esta Diputación Permanente envíe un exhorto, otro, una recomendación para que en el próximo presupuesto estatal se contemple lo necesario, a mi se me hace totalmente ya innecesaria esta solicitud en virtud de que ya fue aprobado por el pleno, ya fue dictaminada, fue aprobada, ya fue turnada al Gobernador del estado la inquietud que existe por parte de la comunidad de Acuña y de los Diputados de esta Legislatura.

Por lo cual ya estarnos recomendándole que ese presupuesto contemple lo necesario, pues posteriormente ya cuando se contemple, bueno es que eso no fue lo necesario ahora falta ubicar, quiero que se ubique en tal o cual lugar, va hacer otra serie de exhortos, yo creo que lo importante, el punto medular de esa situación es la instalación de Junta de Conciliación y es lógico que se contemplaría en el presupuesto del próximo año si viene por parte del gobierno del estado.

Por lo cual yo considero innecesario estarle haciendo un nuevo recordatorio cuando el escrito que le fue turnado al Gobernador del estado por parte del Congreso fue con fecha de 23 de mayo que se debe haber recibido el 24 o el 25 de mayo entonces vamos a esperar que venga el presupuesto de egresos del año que entra, por lo cual yo considero totalmente innecesario enviarle que contemple lo necesario, pues yo creo que es obvio ¿no?, cuando se va a realizar un presupuesto pues se tiene que contemplar lo mínimo indispensable para poder iniciar con una instalación de la junta.

Y hay que aclarar, estamos a favor de la Junta de Conciliación y Arbitraje en el municipio de Acuña para que posteriormente no se vaya mal interpretar que estamos en contra y que estamos poniendo trabas, de ninguna manera, de ninguna forma y yo en lo personal la transmitiré también, si el Diputado no ha podido verlo al señor Gobernador, bueno yo en la primera oportunidad le haré saber la inquietud también que hay por parte de la comunidad de Acuña para instalación de la Junta de Conciliación por lo cual

considero improcedente totalmente este Punto de Acuerdo para que contemple lo necesario, yo creo que va implícito ya con la aprobación que este pleno realizó.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Saracho.

Puede hacer uso de la palabra el Diputado Jorge Rosales.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo creo que no está demás hacerle un atento exhorto al señor Gobernador, estamos hablando, yo también estoy de acuerdo obviamente en que haya esta Junta de Conciliación y Arbitraje, estamos hablando de más de 20 mil coahuilenses que están trabajando y que para poder interponer una queja tienen que desplazarse 200 kilómetros.

Si bien es cierto lo que dice el Diputado Saracho de que ya se hizo una sugerencia de que se instale la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, yo no creo que este demás hacerle un nuevo exhorto ya va venir el presupuesto que realmente se de cuenta el señor Gobernador de que hay una inquietud por parte de todos los Diputados y yo no lo veo mal que le estemos haciendo exhortos, ahora, la ley nos lo permite, se lo pedimos de una manera respetuosa ya en el dictamen y ahorita no tiene nada de malo volvérselo a pedir, que lo vea.

Yo estoy de acuerdo y les pido su voto a favor de este Punto de Acuerdo que ponen los compañeros Diputados Alfredo Garza y Jorge Alberto Guajardo de una inquietud de muchos coahuilenses y que yo creo que lo menos que nosotros podemos hacer es garantizarles esa defensa que les puede dar la Junta de Conciliación.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Rosales.

Sí Diputado Saracho, Diputado Zúñiga ¿el sentido de su intervención?

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

En contra. Con su permiso, compañero Presidente.

Compañero Alfredo, yo solicito hacer uso de la palabra, manifestar mi posición en contra de lo que se solicita en el Punto de Acuerdo que usted presenta, 23 de mayo es la fecha en que este Congreso comunica de manera oficial al Ejecutivo del estado el acuerdo que tomamos en el pleno respecto a que por unanimidad todos los integrantes de este Congreso le estamos haciendo saber que vemos con muy buenos ojos la necesidad que tiene de instalarse una Junta de Conciliación y Arbitraje en Acuña, pero no solo eso, lo más importante es el texto íntegro que se le remite al Ejecutivo y yo quisiera si me permite que a distancia de no más de un mes y dos semanas, que es lo que media entre en que se envía este oficio y la fecha de hoy, veamos como se fue puntual con el Ejecutivo en el envío del Punto del Acuerdo y dice: "Conforme a lo propuesto en el mencionado dictamen, que es el que usted presento y se aprobó, el pleno de esta Legislatura aprueba un acuerdo en el que se determino lo siguiente; único.- Por las razones resulta procedente solicitar al poder Ejecutivo del estado de Coahuila, evaluar la posibilidad de instalar una Junta Local de Conciliación y Arbitraje en Ciudad Acuña Coahuila, en base a las atribuciones que le concede la Ley Orgánica de la Administración Pública estatal y al presupuesto disponible para con ello garantizar a la clase trabajadora de aquel municipio la tutela de los derechos y obligaciones consagrados en la Ley Federal del Trabajo, en virtud de lo anteriormente señalado se comunica a usted este acuerdo, para su conocimiento y la consideración que se estime procedente, acompañándose para el mismo efecto una copia del dictamen presentado con relación a este asunto".

No solo se le envía al Ejecutivo la conclusión del acuerdo, se le envía el dictamen en todos sus términos, con todos los razonamientos, los juicios y las opiniones que en el se expresaron del porque es necesario la apertura de esta Junta en Acuña, la parte que corresponde a este poder esta realizada, nosotros como Diputados tendremos que seguir buscando tocar las puertas necesarias y suficientes para cristalizar este anhelo.

Yo entiendo por una parte, que la parte sustancial, Alfredo, esta resuelta porque obtuviste el apoyo unánime de los miembros de este pleno, que vemos con buenos ojos que esta necesidad se cubra, lo que yo no entiendo es el afán protagónico de querer tener un asunto en las ochos columnas con el afán tal vez de abrogárnoslo, yo creo que en ese sentido ahí si yo ya no voy, ¿Por qué?, porque me parece ofensivo que este Congreso en menos de un plazo de 2 meses le vuelva a girar un exhorto por muy atento que sea, ahora diciéndole lo que ya le dijimos respecto al asunto presupuestal, pero que además es obvio, es obvio por trámite presupuestal porque ninguna circunstancia ni por ley siquiera que se reforme o se adicione sobre alguna creación de algún organismo puede ser viable si presupuestalmente no es posible, en eso es un asunto que sabemos todos.

De tal manera que me parece redundar con tu punto de acuerdo en este momento ahora sobre un asunto que tiene que ver con el presupuesto de dicha junta, cuando en el cuerpo del comunicado oficial que hace este Congreso al Ejecutivo se toca ampliamente tanto la opinión que nos merece a los Diputados en pleno la creación de la Junta ¿si?, la invitación y el exhorto al Ejecutivo a que se instale y además la referencia que hacemos respecto a la previsión presupuestal.

Nosotros como Congreso podemos modificar un presupuesto que nos sea presentado en su momento ¿si?, pero si lo que no podemos es nosotros tener una facultad de crear una dependencia que es competencia del Ejecutivo, si en su momento de aquí a que se presente el presupuesto que es donde esta la labor del cabildeo, de la gestoría de los Diputados, hay voluntad política de los Diputados de la región, porque ahí esta Cortés, que preside la de Justicia y que apoyo el asunto, aquí esta Saracho que es también de la región y que apoyo el asunto, estas tu Alfredo y estamos todos, nosotros podemos seguir haciendo el trabajo, lo que si me parece improcedente es que a un lapso tan pequeño de tiempo estemos diciendo es que es necesario exhortar nuevamente al Ejecutivo ahora diciéndole que prevea el presupuesto, pues es que ya se lo mandamos decir en el comunicado original que derivó del acuerdo del dictamen que se presento aquí.

Yo te pediría Alfredo, prudencia, tranquilidad y confianza y que nos des la oportunidad a todos pues de seguir picando piedra, eso sería mi participación.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Zúñiga.

¿El motivo?, alusiones personales.

Diputado Alfredo Garza Castillo:

Pues yo nada más quiero dejar muy en claro e insisto, a lo mejor el exhorto se le envió hace poco al señor Gobernador, pero este no es un problema o una solicitud o una exigencia de la ciudadanía de hace meses, hace años ¿verdad?, incluso se llegó a tener un compromiso del Gobernador anterior, no lo pudo cumplir, ¿por qué?, bueno se fue la Procuraduría solamente del Trabajo, se logró algo y bueno la insistencia es solamente en que después no nos lamentemos en que hubiéramos hecho ese exhorto.

Es lo único que queremos dejar bien asentado que nosotros no queremos dejar ninguna hendidura por la cual pudiera escaparse esa posibilidad que tiene el señor Gobernador de demostrar su buena voluntad y bueno, con voluntades pues podemos llenar esta sala el problema es que tiene que concretarse algo que desde hace muchos años se esta buscando.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias.

¿El sentido de su intervención Diputado?, adelante Diputado.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Gracias.

Pues viendo las participaciones anteriores pues todo indica que tu punto de acuerdo compañero Alfredo no va pasar, pero bueno, si creo que hay que hacer unas reflexiones en ese sentido.

Creo compañeros que aquí lo que nos debe de interesar son los ciudadanos, los que nos apoyaron, los que nos confiaron a nosotros, los que depositaron su confianza en nosotros para resolver estos problemas, este problema no es de ahora, no es de esta Legislatura, este problema ya tiene años.

Y bueno, agradezco la participación de los compañeros Diputados cuando dicen estamos de acuerdo de que esa Junta de Conciliación se establezca en Acuña porque los conciudadanos acuñenses hacen muchos gastos, desembolsan muchos recursos económicos para ir a resolver un problema laboral a Piedras Negras, pero hasta ahí queda, de ahí no brincan, de ahí no dicen bueno pues ahí había apoyo verdad, y bueno pues ya si se instala o no se instala ya no es problema de nosotros.

Aquí la idea es que hay que impulsar para que esto se haga y ojalá y se pueda hacer en nuestra Legislatura compañeros y nos lo van a agradecer nuestros compañeros ciudadanos de acuña porque si lo necesitan, si lo requieren, solamente ellos los que sufren los problemas laborales, los que están allá, los obreros de ese lugar, son lo que a gritos piden esto, tal vez nosotros no tenemos este problema pues a lo mejor por eso somos indiferentes, yo quiero hacer esa reflexión, no seamos indiferentes a los problemas independientemente de la región que se trate, vamos a hacerlo por ellos.

Por otro lado, yo creo que con todo respeto el señor Gobernador a lo mejor ni se molesta porque se le haga un exhorto más compañeros, porque las declaraciones que él ha hecho en la prensa, que ha hecho, ha dado a entender otra cuestión, da a entender que si le preocupan los ciudadanos, que si está con ellos, que se acerca con ellos para ver que problemas tienen, entonces a lo mejor si se le manda este exhorto más en ningún momento se va a molestar, al contrario, nos lo puede agradecer que se le vuelva a exhortar para que ponga atención a este problema.

No va a depender inclusive de este exhorto si lo hace en realidad o no, va a depender de él, aquí lo que preocupa y esto quiero dejar bien claro, es que si no se mete en el presupuesto y se aprueba el presupuesto del Ejecutivo y si no entra este presupuesto para esta junta pues ya muy fácil nos dicen saben que ya no hay presupuesto, vamos a esperarnos hasta el próximo año para ver si puede entrar.

Entonces, en ese sentido va la inquietud, yo quiero entender que en ese sentido va de que se pueda contemplar, el hecho de que se exhorte no quiere decir que le estemos ordenando ni mucho menos, es un exhorto con todo respeto, ya él sabrá o el Ejecutivo sabrá si lo contempla o no, a lo mejor no hay presupuesto para meterlo, pues van a decir saben que no nos alcanzó y punto, se acabó, no hubo ningún problema, pero si hay a lo mejor lo meten, lo presupuestan y se pone a funcionar esto y solucionamos un problema.

En ese sentido creo que debemos de participar compañeros, yo creo que nada nos pasa, el Gobernador no se va a molestar, eso casi lo puedo asegurar, y si lo exhortamos tengan la plena seguridad que no va a pasar nada, todo va a seguir igual compañeros por eso los invito a que si votemos a favor de este Punto de Acuerdo.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Dávila.

Había solicitado el uso de la palabra el Diputado Alcalá. ¿El sentido de su intervención Diputado Alcalá?.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña.

En contra.

Quería ceder el espacio al amigo Saracho, pero bueno ya que me insiste. Compañero...

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Permítame Diputado, ¿quería hacer uso de la palabra?, por hechos. Adelante Diputado Saracho.

Diputado Francisco Saracho Navarro:

Yo creo que aquí no se trata si el Gobernador se molesta o no se molesta, ni se trata tampoco que lo tomes a la ligera al comentar que si lo aprobamos o no lo aprobamos este Punto de Acuerdo el Gobernador lo vaya a considerar, yo creo que lo estamos o lo estás tomando muy a la ligera.

Creo que la decisión que tomamos en el mes de mayo de instalar y de proponerle al Ejecutivo del Estado la instalación de la Junta de Conciliación y el presupuesto disponible, yo creo que es más que suficiente para que el Gobernador contemple esa posibilidad, no podemos decir que con un segundo exhorto a lo mejor ni lo va a tomar en cuenta, creo que hay que tomar con seriedad esta situación, si ya lo hicimos una ocasión que no han pasado ni 6 semanas desde que fue notificado el Ejecutivo del Estado sobre el acuerdo que tomamos y ahí viene contemplado todo, viene contemplado el presupuesto, la instalación, por lo cual yo considero innecesario hacerle otro recordatorio porque a lo mejor la semana que entra pues le vamos a mandar un tercer un recordatorio y cuarto hasta antes de que se contemple en el presupuesto de egresos por parte del Gobernador, o sea, vamos a ponernos de acuerdo cuantos exhortos, cuantas recomendaciones y cuantos avisos le tenemos que mandar al Gobernador, yo creo que con una sola ocasión que le hayamos hecho por decisión y con el apoyo de todos los Diputados es más que suficiente.

Y reiterar, reiterar, estoy a favor de la instalación de la Junta de Conciliación y Arbitraje en el Municipio de Acuña, ya votamos en el sentido de que se considere en el presupuesto para su instalación, en ningún momento lo que yo no estoy de acuerdo, a escasas 6 semanas volverle a mandar otro recordatorio para que contemple lo necesario, que es lo necesario, pues es lógico, que es cual va a ser lo necesario por lo cual yo siento que está bien la fundamentación, pero ya lo que va en el Punto de Acuerdo lo considero totalmente innecesario por lo cual estoy en contra de esta proposición.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Saracho.

Bien, puede hacer uso de la palabra Diputado Alcalá.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Gracias y es en contra.

Yo quiero decirle al compañero Lorenzo que tenga la plena seguridad que no nada más él se preocupa por los ciudadanos coahuilenses, el primer mandatario del estado es el que más se preocupa por todos, inclusive por usted mi amigo, por todo mundo se preocupa, y además decirle que el ciudadano Gobernador Humberto Moreira es maestro y por lo general todos los maestros le damos seguimiento a todos los problemas hasta que no los vemos resueltos y les buscamos infinidad de posibles salidas.

Si el presupuesto en determinado momento que es lo que les preocupa a usted y al compañero Alfredo no alcanza, tengan la seguridad que el ciudadano Gobernador buscará algunos apoyos adicionales para poderlo sacar adelante, sabemos que es una preocupación no nada más de usted, del compañero Saracho, del compañero Cortés y bueno, de todos los 35 Diputados ya que en anterior sesión aprobamos esta petición de manera unánime y estamos 100% seguros que nuestro Gobernador contemplará el poder sacar adelante esto sobre todo porque sabe de las carencias de muchos trabajadores que al acudir a esta Junta de Gobierno, a esta Junta de Conciliación y Arbitraje, es precisamente por la necesidad laboral que se tiene y por la resolución de la problemática que en determinado momento la parte patronal se ve lacerada en el trabajador.

Y bueno, mis compañeros Diputados Demetrio y Saracho ya le explicaron, pero es muy pronto, si nosotros no vemos de manera cristalizada la contemplación de esta Junta de Gobierno en el siguiente presupuesto, tengan la plena seguridad que ahí nos vamos a abocar en hacerle nuevamente un exhorto pero en tiempos, hay que darle tiempos para poder que salga adelante.

Gracias.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Alcalá.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que se determine, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor; 6 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Conforme al resultado de la votación, se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se le concede la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, sobre "Convocatoria para un Período Extraordinario de Sesiones".

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA.

Los DIPUTADOS LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ y GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, integrantes del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles", del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 49, fracción IV, 248, 249, 250, 251 y 252, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, sometemos a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la presente proposición con Punto de Acuerdo, para que convoque a un Período Extraordinario de Sesiones, de conformidad a las atribuciones que le confiere el artículo 73 fracción III de la Constitución Política del Estado.

Fundamos y motivamos nuestra proposición en las siguientes consideraciones :

El 14 de octubre de 2005, según el informe rendido por la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso, se presentó denuncia ante la Procuraduría General de Justicia del Estado, por un monto de \$3,654,697.00 (Tres millones seiscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y siete pesos), en contra de diversos funcionarios del Ayuntamiento de Matamoros. El pasado mes de junio se ejerció la acción penal contra los denunciados y, actualmente, enfrentan proceso ante las autoridades jurisdiccionales competentes.

Lo anterior ha sido percibido, por la mayoría de la sociedad, como un acto positivo, independientemente de que la Procuraduría de Justicia se haya tardado más de 8 meses en integrar la averiguación y consignarla ante el órgano competente del Poder Judicial.

La denuncia presentada tiene su origen en el rechazo de las cuentas públicas, en "segunda ronda", que decretó la anterior Legislatura, el 28 de junio de 2005, hace un año, en relación a las cuentas públicas del Ayuntamiento de Matamoros, correspondientes al año 2003.

En el mismo informe de la Contaduría Mayor de Hacienda, se consigna el rechazo, en una denominada "primera ronda", de las cuentas públicas del Ayuntamiento de Matamoros por los dos primeros trimestres del año 2004, así como el rechazo de las cuentas públicas de los Ayuntamientos de Castaños, Cuatrociénegas, Monclova y Sabinas, correspondientes a los cuatro trimestres del 2004.

De conformidad a lo informado por el Contador Mayor, los Ayuntamientos arriba citados, fueron notificados el 21 de diciembre de 2005, para que "solventaran" las irregularidades detectadas. El plazo venció el pasado día primero de febrero de 2006, hace casi cinco meses. El monto de las irregularidades detectadas al Ayuntamiento de Matamoros, por los dos primeros trimestres de 2004, es de casi 8 millones de pesos. El monto total de las cuentas rechazadas por el Congreso, "en primera ronda", el 13 de diciembre de 2005, es superior a los 78 millones de pesos.

Ahora bien, el Contador Mayor de Hacienda ha declarado que dependerá del Congreso del Estado ampliar la demanda contra los hoy ex funcionarios del Ayuntamiento de Matamoros, y, en su caso, presentar las que correspondan contra los ex funcionarios de los Ayuntamientos de Castaños, Cuatrociénegas, Monclova y Sabinas.

Lo anterior es así, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17, fracción III, penúltimo párrafo, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda. En efecto, para que se proceda "conforme a derecho", esto es, para que se presenten las denuncias ante la Procuraduría General de Justicia, se requiere que el Pleno del Congreso del Estado, en "segunda ronda", vuelva a rechazar las cuentas públicas.

A nosotros, como seguramente a la mayoría de los ciudadanos, nos parece irrazonable que, después de rechazar una cuenta pública se otorgue un nuevo plazo para "solventar" las irregularidades detectadas. Sin embargo, fue así como finalmente se procedió penalmente contra los ex funcionarios del Ayuntamiento de Matamoros.

Por ello, para demostrar que no se trata de venganzas políticas o acciones electoreras la Diputación Permanente deberá valorar la necesidad de que se convoque a un Período de Sesiones, con la urgencia que el caso amerita, para que se sometan a consideración del Pleno del Congreso del Estado, los dictámenes relativos a las cuentas públicas rechazadas en "primera ronda" y que, como ya se señaló, corresponden a los Ayuntamientos de Castaños, Cuatrociénegas, Monclova y Sabinas, por los cuatro trimestres del año 2004, así como del Ayuntamiento de Matamoros, por los dos primeros trimestres de ese año, toda vez que ello resulta indispensable para presentar, en su caso, las denuncias a que haya lugar.

Un segundo motivo para que la Diputación Permanente convoque a un Período Extraordinario de Sesiones se encuentra en el fuerte rezago de cuentas públicas sin dictaminar que heredamos de la anterior Legislatura, mismo que se integra con casi 200 cuentas trimestrales, todas ellas correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005.

No juzgamos prudente que al iniciar el Segundo Período Ordinario de Sesiones, el próximo mes de octubre, el rezago acumulado sea superior a las cuatrocientas cuentas públicas trimestrales sin dictamen, sobre todo porque en su informe la Contaduría Mayor de Hacienda reconoce que ya cuenta con la mayoría de los informes previos necesarios para elaborar los dictámenes correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005.

Compañeras y Compañeros Diputados:

Hoy nos encontramos en un momento crucial para demostrar al pueblo de Coahuila que el Congreso del Estado está empeñado en ejercer a cabalidad, su obligación constitucional de fiscalizar las cuentas públicas, sin que en sus determinaciones tenga que ver el origen partidista de los funcionarios o ex

funcionarios que, en su caso, sean denunciados por irregularidades en el manejo de los fondos públicos.

En razón a lo anterior, la Diputación Permanente, después de obtener la información necesaria de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, deberá convocar a un período extraordinario de sesiones, a efecto de aprobar o rechazar los dictámenes, en "segunda ronda", de los Ayuntamientos de Castaños, Cuatro ciénegas, Monclova, Sabinas y Matamoros, así como los correspondientes al rezago heredado de la anterior Legislatura.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, solicitamos que la presente proposición sea calificada de urgente resolución y se aprueben los siguientes,

Puntos de Acuerdo:

PRIMERO.- La Diputación Permanente solicitará a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, un informe sobre el estado que guarda la elaboración de los dictámenes correspondientes a las cuentas públicas que constituyen el rezago de los ejercicios 2004 y 2005. El informe deberá contener el grado de avance y la fecha prevista para que sean sometidos a la consideración del Pleno del Congreso del Estado.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente, una vez analizado el informe, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 73 fracción III de la Constitución Política del Estado, convocará a un Período Extraordinario de Sesiones para los efectos de aprobar o rechazar, en segunda ronda, las cuentas públicas de los Ayuntamientos de Castaños, Cuatrociénegas, Monclova, Sabinas y Matamoros, relativas al año 2004, así como aprobar o rechazar las cuentas públicas pendientes del año 2005.

Saltillo, Coahuila, a 4 de julio de 2006.

Dip. Lorenzo Dávila Hernández

Dip. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez

Gracias señor.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen

levantando la mano para su registro.

Diputado Mendoza, ¿el sentido de su intervención?. ¿Diputado Saracho?. ¿Diputado Montemayor?. ¿Diputado Dávila?. Bien puede hacer uso de la palabra Diputado Mendoza.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Creo que primero que nada el punto, coincido en algunas situaciones que se comentan sobre la preocupación que existe sobre las cuentas públicas.

Sin embargo, de entrada me gustaría como primer punto porque está lleno de puntos que son dignos de observarse, como primer punto queda sin sustento, sin materia el documento que estamos discutiendo toda vez que ya discutimos y ya se acaba de aprobar por esta Comisión Permanente un Período Extraordinario precisamente para ver cuentas públicas, entonces de entrada, de entrada, no tenemos materia para, se quedó sin materia el documento que estamos discutiendo sin embargo, bueno, si me qustaría seguir precisando algunos puntos que por lo visto no tuvieron la delicadeza de aclarar muy bien.

Yo creo, Diputado, que en los puntos en cuestión se maneja que se debe de contener el grado de avance, la fecha prevista para que sean sometidos a la consideración del Pleno del Congreso, nos está diciendo a la Comisión de Hacienda y hablo como integrante de la Comisión de Hacienda como hacer los dictámenes, a mi se me hace una falta total de respeto a los trabajos de las comisiones, no de esta, sino de todas, yo no le puedo decir a la Comisión de Gobernación como quiero yo el dictamen, los dictámenes están perfectamente pues no sé, están perfectamente catalogados, están perfectamente en la ley y creo que la experiencia también que se tiene ya haciéndolos.

Usted es miembro de este Congreso del Estado y puede participar con voz pero sin voto en las reuniones de la Comisión, es cuestión de que usted nada más ahorita en este momento quiere acaparar los medios de comunicación y decir bueno yo fui el que propuse por mi se hizo esto, yo creo que esto es una mentira y bueno, clásico en la gente de su partido que no tiene respeto mínimo por la ley, yo creo que eso si es violentar los trabajos del Congreso Diputado, no me parece que por una cuestión protagonista se quiera venir a empañar el trabajo de la Comisión.

La Comisión ha dictaminado más de 120 cuentas públicas que están y van a estar a disposición de ustedes, sin embargo no se vale venir a decir aquí que por el trabajo de usted, que porque usted alzó la mano se está haciendo el trabajo, quiero ser muy puntual en esa situación, creo que estamos para trabajar, la información no es cerrada, es reservada de ley pero está al acceso de cualquier Diputado y yo creo que estamos para colaborar y coordinarnos juntos, no para venir aquí a exhibir o tratar de exhibir una situación, no sé si por una cuestión personal o algo la ha tomado contra la Comisión de Hacienda, pero nosotros lo invitamos a que participe a que trabaje con nosotros, finalmente bueno, pues reconocemos la preocupación que la compartimos.

En la pasada Diputación Permanente juntos, su Fracción y la mía, suscribimos un documento preocupados por el estado que guardaban algunas de las cuentas públicas rechazadas como en el caso de Matamoros, Monclava, y diría más, tenemos que vigilar y velar que los ciudadanos coahuilenses no se les tome el pelo, aquí tenemos que llegar hasta las últimas consecuencias con los funcionarios o con los alcaldes que este, que han hecho mal uso de los recursos, coincido plenamente con usted en ese punto, lo que no coincido es en el momento protagónico que usted está queriendo tener.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Mendoza.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Lorenzo Dávila.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, señor Presidente.

Quiero dejar en claro que aquí no se trata de protagonismos compañero Diputado Mendoza, ni es o no es el afán ese, nuestra participación ha sido la misma y seguirá siendo la misma en esta Legislatura y no por lo que usted dice la vamos a cambiar.

Quiero decirle que nuestro Punto de Acuerdo fue presentado, fue recibido el 5 de julio a las 13:30 horas, es decir, con mucha anticipación a la sesión de la que usted está hablando donde la Comisión de Hacienda se reunió porque el documento que ustedes presentan como en sesión trae fecha de ayer compañero, entonces pues discúlpeme pero no podemos ser adivinos para saber cuando se van a reunir o que es lo que van a tratar, mas sin embargo, bueno aquí está, nosotros lo presentamos con mucha anticipación desconociendo si la Comisión se iba a reunir o no.

Pero bueno, aún así quiero felicitarlo a usted como parte de la Comisión de Hacienda que se preocupe y que agilicen y que, felicitarlos por esta reunión que tuvieron tan ágil verdad y por esa preocupación donde presentan esa petición y que hay coincidencia en la petición para que haya un Período Extraordinario de Sesiones y poder sacar estos asuntos pendientes.

Pero bueno, yo creo que no riñe el Punto de Acuerdo con el documento que mandaron a la Junta de Gobierno porque, no riñe porque si bien es cierto estamos pidiendo lo mismo compañeros, sí, y si yo lo que veo en el documento que mandan ustedes a la Junta de Gobierno que ya fue aprobado, aclarando, pues se resuelve a lo mejor "el primer Punto de Acuerdo" por lo siguiente, sí, porque quiero suponer que la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública ya tiene todos los dictámenes que están pendientes de las cuentas públicas de los diferentes municipios.

Y quiero suponer también, sí, porque aquí estamos tratando dos asuntos diferentes en relación a cuentas públicas es un plazo de cuentas públicas muy especial que tienen 4 entidades, sí, bueno exactamente 5 porque todavía hay pendientes ahí de Matamoros, Coahuila, pero bueno ya hay un avance en Matamoros porque ya hubo denuncia penal, este, pero todavía falta por resolverse más cuentas pendientes de Matamoros, pero los 4 municipios restantes como es Monclova, Cuatrociénegas, Sabinas y como es Castaños, estos municipios tienen un trato muy especial en base a la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda, es decir, estas 4 cuentas ya fueron rechazadas por el Pleno del Congreso en primera ronda, sí.

Y quiero suponer la Contaduría Mayor de Hacienda ya envió los informes previos a la Comisión de Hacienda de donde usted es parte para que hagan los otros dictámenes o el segundo dictamen de estos 4 municipios y que sean presentados en segunda ronda para ver si se aprueban o se rechazan, ese es un trato, un caso muy especial de estos 4 municipios y el resto, bueno, pues de los demás municipios restantes de las cuentas que están pendientes del 2005 y 2004.

Entonces, por eso yo digo que, este, no riñe nuestro Punto de Acuerdo definitivamente compañero y no es afán protagónico ni mucho menos, sí, yo creo que es una obligación de nosotros como Diputados, sí, es una obligación de nosotros y bueno compañero de que queramos salir en las 8 columnas en la prensa esa no es la intención compañero, esa queda aclarado, eso es un criterio con todo respeto de los periodistas ellos saben las notas que ponen y a quien le ponen verdad.

Entonces, yo creo que aquí el objetivo de este Punto de Acuerdo compañeros, repito y reitero, no riñe con el documento que se aprobó anteriormente o sea, que sea turnado a la Comisión Permanente, que lo analice y luego ya se ponga de acuerdo cuando se saca la convocatoria para resolver estos rezagos de cuentas públicas.

Creo que para no irnos hasta el Segundo Período Ordinario, sí, porque sería mucha la carga de las cuentas públicas y a lo mejor no saldría y pudiera esto ocasionar otro tipo de situaciones, este, a lo mejor hasta políticas en ese sentido pido el apoyo de este Punto de Acuerdo para que, este, se apruebe y podamos ya resolver este problema que creo que como lo dice el documento de ustedes de la Comisión

de Hacienda, que si están preocupados y si se interesan porque esto se resuelva.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Lorenzo Dávila.

Hace uso de la palabra el Diputado Mendoza por hechos.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Sí, nada más con el mismo tenor de aclarar un poco, el oficio no lo manda un Grupo Parlamentario, yo creo que tenemos que visualizar esto como Congreso, lo manda la Junta de Gobierno que usted también pertenece a esa Junta de Gobierno Diputado, entonces esto es un trabajo de conjunto que queremos aclarar, si no estuvo presente o no lo firmó es otro problema pero usted pertenece a la Junta de Gobierno.

Creo que también aquí la cuestión de Matamoros que es muy clara y que la gente lo sabe y lo saben también ustedes, en Matamoros la denuncia penal es por el ejercicio fiscal 2003, las cuentas públicas de 2003, en el otro caso se encuentran otras 5 cuentas públicas que son rechazadas en primera ronda 2004 y que a lo mejor puede ver, se verá si a lo mejor se amplían, si no se denuncian, si solventaron, si no solventaron, que es una cuestión que a nosotros en la Comisión de Hacienda lo platicamos muchas veces.

Se nos hacía irresponsable pasarlas al Pleno porque la agenda estaba saturadísima por la cuestión si usted quiere electoral o por la misma carga de trabajo que teníamos, yo creo que se nos hacía muy irresponsables pasar 120 cuentas públicas junto con toda la carga especial que traíamos de trabajo para analizarlo.

Creo que hemos tomado con responsabilidad nuestro trabajo y queremos que sean analizadas en un Período Extraordinario las cuentas públicas, es una cuestión que nos va a dar una garantía de tener todos la información y que podamos emitir y juzgar nuestro voto, podrá coincidir o no coincidir con los dictámenes pero creo que va en ese sentido.

Y si Diputado yo creo que la cuestión no es levantar la mano y decir bueno es que yo declaré hace un mes que podríamos proponer un Período Extraordinario, yo creo que por ahí no va, yo creo que estamos trabajando como Congreso, yo creo que estamos trabajando como Comisión, y bueno, la información está a su disposición dentro de la Comisión de Hacienda que bueno, está usted invitado y que ojalá y sigamos participando y dentro de ese Período Extraordinario podamos aclarar cualquier duda que surja.

Gracias Diputado.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Puede hacer uso de la palabra Diputado Montemayor.

Diputado Jesús María Montemayor Garza:

Gracias Diputado Presidente.

Yo quisiera aquí puntualizar algunos de los comentarios que hizo el Diputado Mendoza en cuestión de lo que se viene viendo en este Punto de Acuerdo.

Comentaba sobre el afán protagónico de nuestro compañero Lorenzo Dávila que pues yo creo que nadie lo podemos negar ni los Diputados ni los compañeros que están aquí en el Pleno, eso que comentaba que le gustan los reflectores y a mi me queda una cosa que me gustaría recordar y compartir con ustedes.

El día primero de enero usted compañero Diputado se subió y pidió que se cancelaran los bonos, ahí en

un Punto de Acuerdo irrumpiendo totalmente el trabajo de la Sesión de Instalación, no era una sesión para tocar temas todavía de Puntos de Acuerdo de si los bonos o no los bonos o cualquier otro tema Legislativo, buscando como lo comenta el Diputado Mendoza ese afán protagónico compañero.

Desgraciadamente pasan los 6 primeros meses y es usted el primero en extender la mano para recoger ese bono, entonces pues son cosas que no nos gusta a nosotros comentar que yo creo que ya le habíamos dado vuelta a esa página pero que usted vuelve a sacar.

Ayer usted firma un punto en la Junta de Gobierno en la cual se dice que vamos a tener una Sesión Extraordinaria para ver cuentas públicas, se le pide de favor que el Punto de Acuerdo ya va a ser repetitivo a lo que ya se acordó por parte de los 6 Coordinadores de todos los Diputados y vuelve usted a meter el Punto de Acuerdo y volvemos a tener una discusión hasta cierto punto inerte, muerta, sobre algo que acabamos de decir ya que vamos a ver entre el 21 y el 25 de agosto y si analizamos, se ve claramente que vamos a ver las cuentas públicas y que vamos a tener sobre una agenda legislativa del Ejecutivo vamos a analizar algunas leyes.

Entonces, es fácil que se trate de buscar el decir yo fui el que proclamé que se hiciera esta reunión para ver lo de las cuentas públicas cuando ya previamente hubo un acuerdo de todos y creo que para eso se lleva a cabo la Junta de Gobierno para tratar de sacar acuerdos en los cuales lleguemos al Pleno ya con una resolución llegar a tratar de discutir otros puntos en los cuales tenemos divergencia pero que no vengamos a repetir lo mismo que vimos ahorita en el arranque.

Entonces, para nosotros no tiene ninguna validez este Punto de Acuerdo y yo creo que hay que ser coherentes entre lo que decimos en los Puntos de Acuerdo y lo que hacemos al final de los primeros 6 meses de esta Legislatura.

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Montemayor.

¿Manifestó hacer uso de la palabra Diputado Lorenzo Dávila?, ¿el sentido de su intervención?. Alusiones personales. Puede hacer uso de la palabra.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Primero quiero aclararle aquí al compañero Chuy María, compañero Diputado, que está mal informado de lo que acaba de decir.

Si es cierto que yo tomé la tribuna el primero de enero sobre esto, pero que se ponga a leer la ley verdad, a ver si estaba permitido o no, la Ley Orgánica del Congreso del Estado, primero, léala compañero para ver si está permitido.

Segundo, no es cierto lo que usted acaba de decir compañero Diputado, lo del bono yo fui el primero que estire la mano, infórmese bien compañero, el cheque del bono del Diputado Lorenzo Dávila no ha salido, compañero, de la tesorería del Congreso, y vaya infórmese y ahorita le pido que vaya ahí con el Tesorero y le diga si por ahí esta ese cheque, ¿por qué?, pues claro señor que somos consecuentes con lo decimos y con lo que hacemos ¿si? Y si usted lo donó para los hijos, con todo respeto, los hijos de los mineros, mis respetos, aunque yo tengo entendido que no todos estuvieron de acuerdo, fue un lineazo y bueno usted sabe si la línea la acepta o no, hubo una inconformidad inclusive con algunos de ustedes donde no estaban de acuerdo en eso porque les podía el bolsillo compañeros, entonces no hay que, ¿Quién es pues el que quiere ser protagónico? ¿usted o yo?

Y bueno, pues aprovechando aquí quiero decirles, como ya lo manifesté en la prensa, algunos medios ya lo manifesté, ese bono no lo voy a recoger todavía porque lo voy aplicar en unos programas sociales para la gente, ahí va ir a dar, y tenemos que comprobar eso, porque no se trata nada más de decir y no hacerlo ¿si?, estamos viendo la posibilidad de implementar unos programas, no sabemos, posiblemente

tinacos, posiblemente despensas, posiblemente acometidas de luz, posiblemente, no sabemos, material para construcción de mejoramiento de vivienda, es poco el recurso para este tipo de programas, pero bueno, lo que se alcance compañero.

Entonces, yo nomás le pido que se informe bien y a lo mejor es usted el protagonista que quiere aquí aparecer como diciendo, queriéndome hacer quedar mal aquí ante la Diputación Permanente y el público presente, no es por ahí compañeros y eso lo puedo usted constatar.

Pero bueno, regresando al punto compañeros, no, yo creo que no riñe, por lo que veo ya la participación de ustedes van a votar en contra, así va pasar, esa es ya la consigna que traen de rechazar los puntos que ustedes quieren, los que quieren y los que no, pero bueno, la obligación de nosotros es presentar los puntos de acuerdo, argumentar y fundamentar y bueno, sabemos como es la votación, sabemos que la votación no nos favorece, simple y sencillamente porque ustedes son mayoría en esta Comisión permanente.

Muchas gracias Diputado.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Lorenzo Dávila.

Diputado Demetrio, puede hacer uso de la palabra por hechos.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Con su permiso, compañero Presidente.

Yo quiero nada más sobre algunos hechos que se han vertido aquí en esta mesa, puntualizar para que nos quede claro.

Cuando el compañero Montemayor señala que el compañero Lorenzo irrumpe en la sesión de instalación no se equivoca y no se equivoca según lo que contiene el capítulo que expresamente en la Ley Orgánica de este Congreso nos habla sobre lo que es la sesión de instalación y exclusivamente en la parte final del artículo 11, efectivamente dice que el pleno podrá acordar la atención de otros asuntos por el voto además de la mitad de los Diputados presentes cuando se considere necesaria su resolución dentro de este periodo.

El compañero Lorenzo dio un albazo, irrumpe en la tribuna, solicita el uso de la palabra y de manera dolosa lo hace, lo obtiene pero jamás por el voto que aquí señala de más de la mitad de los integrantes del Pleno, jamás se nos tomó en consideración si se le permitía hacer uso de la tribuna con el objeto de desahogar un punto distinto al que señala el protocolo de la instalación de esta Legislatura, eso es un hecho irrefutable, no podríamos decir por mas argucias, argumentos o poses que queramos por parte del Diputado esgrimir, el irrumpió dolosamente dando un albazo por el desconocimiento tal vez de la Ley Orgánica, pero de alguna manera eso es un hecho irrefutable, ¿Qué lo hizo con el afán protagónico de ganar las 8 columnas?, pues si, claro que lo hizo por eso, porque si hubiese congruencia entre lo que dice y lo que hace no estaría ahorita diciendo para que, después de 6 meses todavía no sabe para que lo va usar, me parece que es una falta de decisión política porque está todavía entre si quedárselo o establecer algún programa, pero la congruencia ideológica señala que si yo digo no al bono es no, y no es no, no es déjame ver ahora en que lo uso, no es no compañero.

Cuando hay congruencia en lo que se dice y lo que se hace es dejar el cheque ahí, porque eso es lo que usted solicito, eso es el espíritu de lo que usted pidió entonces usted no puede haber pedido una cosa y después del paso del tiempo hacer otra, eso se llama incongruencia aquí y en China.

Finalmente creo que aquí se trata de decir yo logre el periodo extraordinario para ver lo de cuentas públicas, y le voy a decir porque, porque me queda esa impresión o porque nos puede quedar esa impresión a todos.

Efectivamente usted tenía signado este punto de acuerdo con una fecha anterior al acuerdo de la Junta de Gobierno, pero si usted sentado en esa mesa de la Junta de Gobierno participa en ella, pero además como integrante de la misma signa el acuerdo mediante el cual solicitan que esta diputación permanente apruebe un periodo extraordinario en donde esta incluido como primera parte fundamental de los motivos de la sesión extraordinario o del periodo extraordinario el asunto de las cuentas públicas que es el meollo de lo que usted propone, no entiendo el motivo, la razón por la cual usted no retiro su punto de acuerdo y estamos discutiéndolo después de 20 minutos tal vez, 25 a lo mucho de que ha sido aprobado por esta diputación lo que nos solicita la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno es un instrumento de acuerdos que permiten los acuerdos políticos, si hay un acuerdo político que se transfiere a la Diputación en donde todos los que ahí participan están de acuerdo, valga la redundancia, me parece irrelevante su postura a menos que sea fijar una posición de que originalmente usted con anticipación ya lo estaba pidiendo, eso me parece un juego verdaderamente perverso y hasta cierto punto infantil.

Creo que en ese sentido yo no estoy de acuerdo en darle un voto a favor a su Punto de Acuerdo por las razones que he esgrimido y me parece ilógico que sigamos bordando sobre el asunto, puesto que es un tema discutido, pero además acordado por unanimidad.

Muchas gracias Presidente.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Demetrio Zúñiga.

Hace uso de la palabra el Diputado Alfredo Garza.

Diputado Alfredo Garza Castillo:

Nada más quiero solicitarles que seamos propositivos ¿no?, hasta donde nos fuimos, hasta el bono, hasta la participación en cierta forma ilegal de nuestro compañero, siendo que el Presidente de la Mesa Directiva en ese momento le permitió hacer uso de la palabra.

Yo creo que muchas veces los reflectores los utilizan otros que entregan en fideicomiso lo que obligadamente les hicieron entregar y que cada quién tiene ese derecho y esa obligación en un momento dado de rendirles cuentas a quienes crean prudente.

Yo creo que sale sobrando lo que podamos decir y cuando no hay argumentos concretos pues nos vamos hasta el bono ¿no?, entonces seamos propositivos digamos si o no, compañero, definitivamente es cuello pero tendrá un voto a favor como quiera.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Alfredo Garza.

Hace uso de la palabra el Diputado Saracho, cancela su intervención, Diputado Alcalá ¿el sentido de su intervención?, en contra.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Compañero Lorenzo, pues yo quiero decirle que efectivamente la Junta de Gobierno es para tomar acuerdos y usted esta ahí en ella, que si falto o no falto incluir algunos municipios, creo que le falto si usted hubiera querido tener la visión mas amplia, le faltaron ahí algunos municipios como es Ocampo, etcétera, etcétera ¿si?, y de alguna manera pues ya se le exhorto por el Diputado Mendoza, que aunque no pertenezca a la Comisión puede presenciar usted los trabajos de ella, teniendo voz mas sin embargo no voto y ya teniendo mas elementos a la hora de someter a la consideración cada una de las cuentas públicas pues usted podría participar haciendo gala de su buen tino con elementos ya totalmente probatorios.

Ahorita pues nosotros rechazamos un punto de acuerdo del compañero Alfredo que son 6 semanas

donde quiere que mandemos nuevamente un exhorto y usted en menos de unas cuantas horas, ya habiendo agotado un punto que tenemos una hora, mas o menos que paso y versa sobre lo mismo y ya llevamos mas de media hora tocando el punto, pues creo que ya es suficiente de manera directa el tratamiento sobre este punto de acuerdo.

Yo lo invito a usted y al compañero Alfredo a que realicen un poquito más eficaz el trabajo y no que de manera directa se haga de manera muy pública para tratar de ganar los reflectores, sino que lo hagamos con elementos sólidos y de base, de esa manera tengan la plena seguridad, que tanto los medios como nosotros pues nos someteríamos mas al estudio y al análisis de los planteamientos.

Es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Alcalá.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica levantando la mano manifiesten su voto en el sentido que se determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿Los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 9 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Conforme al resultado de la votación, se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Alfredo Garza Castillo, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, sobre "Distribución y uso del agua del pozo conocido como Progreso y del cauce del Río Salado o Nadadores".

Diputado Alfredo Garza Castillo:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeros Diputados y Diputadas que integran la LVII Legislatura.-

El agua como elemento determinante de la vida, ha llegado a considerarse por algunos como un derecho humano, toda vez que sin su consumo, no es posible sobrevivir.

Como seres humanos, nuestra vida en todos sus aspectos, se encuentra relacionada y determinada por este imprescindible líquido; bebemos agua potable, aseamos nuestras personas y hogares, los alimentos que consumimos tienen su origen, ya sea en lo natural o Industrial en este elemento; los animales, las plantas y prácticamente todo nuestro medio ambiente depende del agua.

El abastecimiento de este vital líquido, para algunos de nosotros consiste en el simple acto de abrir una llave, sin embargo, para ciertas comunidades de nuestro Estado, es un hecho que día con día, representa una constante lucha.

Es el caso de 73 familias de la comunidad de Progreso, quienes desde hace diez años, cuentan con un suministro muy precario de agua, líquido cuya única fuente en el lugar, es la toma de agua "Progreso" que se deriva del río salado o de los nadadores.

La histórica escasez del suministro de agua para los usuarios de esta toma, se agravó de forma alarmante con la perforación, exploración y explotación de mantos mineros cercanos al río salado y al canal de riego que provee a 73 labores. El constante bombeo para drenar el agua de estos trabajos, se traduce en su derrame libre y sin control. Estas acciones de explotación, según el dicho de los usuarios de la toma, presuntamente son atribuibles al Señor Oscar García.

Ante estas circunstancias, la actividad económica de los lugareños se vuelve aún más precaria, toda vez que la agricultura, su principal actividad, prácticamente está destinada a desaparecer. Este hecho determinará la necesaria y forzada emigración de los pobladores a otro lugar que pueda brindarles alguna oportunidad de subsistencia. De manera inminente, se vislumbra la pobreza, el desempleo y demás problemática social que representa el fenómeno de la emigración hacia las urbes.

Es importante destacar, que en cuanto a legislación, la norma NOM-120-ECOL-1997 vigente, indica en su punto 4.1.8 que "Antes de realizar cualquier actividad de exploración minera directa se deberá verificar en la Comisión Nacional del Agua, la posible existencia de mantos acuíferos en la zona en que se pretende desarrollar dicha actividad. Cuando sea cortado un acuífero por las actividades del proyecto... se notificará a la Comisión Nacional del Agua..."

La norma de referencia, determina que debe entenderse por Exploración minera directa, la exploración minera a base de barrenación, zanjas, socavones y pozos.

Así mismo, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, establece en su Capitulo III relativo a la Exploración y Explotación de los Recursos no Renovables, determina:

Denominación del Capítulo reformada DOF 13-12-1996 (Diario Oficial de la Federación).

ARTÍCULO 108.- Para prevenir y controlar los efectos generados en la exploración y explotación de los recursos no renovables en el equilibrio ecológico e integridad de los ecosistemas, la Secretaría expedirá las normas oficiales mexicanas que permitan:

Párrafo reformado DOF 13-12-1996

I.- El control de la calidad de las aguas y la protección de las que sean utilizadas o sean el resultado de esas actividades, de modo que puedan ser objeto de otros usos;

Fracción reformada DOF 13-12-1996

II. La protección de los suelos y de la flora y fauna silvestres, de manera que las alteraciones topográficas que generen esas actividades sean oportuna y debidamente tratadas; y

Última Reforma DOF 07-12-2005

III. La adecuada ubicación y formas de los depósitos de desmontes, relaves y escorias de las minas y establecimientos de beneficios de los minerales.

ARTÍCULO 109.- Las normas oficiales mexicanas a que se refiere el artículo anterior serán observadas por los titulares de concesiones, autorizaciones y permisos para el uso, aprovechamiento, exploración, explotación y beneficio de los recursos naturales no renovables.

Artículo reformado DOF 13-12-1996

De lo anterior se infiere claramente que previo a la explotación de pozos mineros, CONAGUA debió dictaminar respecto los efectos y repercusiones en los mantos acuíferos y canales de agua y así mismo, los concesionarios mineros deben procurar el cuidado del medio ambiente y la protección ecológica de conformidad con la legislación y la normatividad de la materia, como también lo establece la Ley Minera en su artículo 39.

Por lo anterior expuesto, en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 Fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila y con fundamento en los artículos 198, 199 248, 249,

250, 251 y demás relativos del citado ordenamiento, nos permitimos presentar con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que esta Honorable Diputación Permanente del Congreso del Estado, tenga a bien turnar oficio a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que se apoye a los usuarios de la toma "Progreso" y del río salado o nadadores, con los estudios técnicos necesarios, a efecto de que especialistas determinen las causas y motivos que perjudican el abasto casi nulo de aguas para el riego de labor y demás usos de esa localidad de Progreso. Así mismo, que en dicho escrito se solicite la revisión y supervisión respecto del uso y afectación del agua en esta toma y cauce por la explotación de pozos mineros.

SEGUNDO.- Que esta H. Diputación Permanente, tenga a bien dirigir un atento oficio a la Dirección General de Minería y Energéticos de la Secretaría de Fomento Económico en el Estado, para que en el ámbito de su competencia, gestione ante la Dirección General de Minas de la Secretaría de Economía (federal) la revisión y pronunciamiento respecto la legalidad en el establecimiento y condiciones de perforación, exploración y explotación de los mantos mineros cercanos a la toma de agua Progreso, al río salado y al canal de riego, haciéndole llegar el croquis de ubicación proporcionado por los lugareños.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Julio de 2006

Por el Grupo Parlamentario Ignacio Zaragoza de Unidad Democrática de Coahuila

Coordinador Diputado Alfredo Garza Castillo

Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente u obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose así mismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente u obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente u obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el punto de acuerdo planteado en la misma, según lo señalado se pone a consideración el punto de acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Diputada Silvia Garza ¿el sentido de su intervención?

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

A favor con observaciones y un agregado.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

A favor también el Diputado Montemayor, ¿alguien más?, puede hacer uso de la palabra Diputada Silvia Garza.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Como es ya un tema muy comentado y de hace muchos años, la industria mas vieja de México es la industria minera, una industria que ha pasado por alto la normativa ambiental descaradamente, no ha habido dependencia alguna que los pueda frenar.

Nuestra legislación ambiental y nuestras normas pasando el Río Bravo son completamente diferentes, en Estados Unidos por ejemplo, y ahí están los ejemplos en el estado de Texas no se puede cortar ningún acuífero y cuando tu usas un tajo se tapa y existe la restauración y en México esas palabras son completamente desconocidas, no hay ninguna dependencia que en todo este tiempo de vigencia de esta industria haya podido frenar los excesos con lo que se esta trabajando y sobre todo, abusando de la crisis económica que vive el estado y el país.

Solamente voy hacer ahí una pequeña corrección, en cuando se menciona ahí en la exposición de motivos sobre la LEGEPA, es Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, no al Medio Ambiente, cuando menciona el capítulo tercero es título tercero capítulo tercero artículo 15 inciso octavo, por si alguien lo quiere consultar.

Hablando de esto, yo quisiera decir aquí que a mi me gustaría mucho Diputado si pudiéramos agregar la intervención, solicitar la intervención de la PROFEPA y quiero comentarle porque.

Solamente hay una forma donde dispensa la Secretaría y esta manifestado en el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente que nos remite al artículo 5 del Reglamento de Impacto Ambiental, solamente hay su excepción en el caso de la exploración de la introspección gravitacional y esto lo dispensa quien presente la manifestación de impacto ambiental porque no daña la capa robustita ni mantos freáticos ni nada.

En este caso yo solicitaría que intervenga la PROFEPA porque si estoy de acuerdo en que se le llame a la CONAGUA para que vea la afectación, pero esta afectación sucede, probablemente precisamente en como fue impactado, como fue y esta siendo explotado este mineral de carbón, ahí es importante la presencia ¿Por qué?, porque aunado a que la Comisión Nacional del Agua va pedir los estudios que de poco les va a servir a los usuarios saber que paso, porque lo que requieren es agua, la PROFEPA, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente va pedirles la manifestación de impacto ambiental donde también en el punto 2 que usted solicita, les va a pedir en primer lugar que muestren la concesión, la concesión y en la manifestación de impacto ambiental se va ver, o sea, , tiene que estar autorizada por el Instituto de Ecología, entonces yo creo que ahí vamos a matar 2 pájaros de un solo tiro.

Es de suma importancia y yo agradezco mucho su preocupación, ya que los temas ambientales son muy sensibles y la gran mayoría no se preocupa por estos temas, entonces agradezco mucho su intervención y pido el voto a favor de esta diputación permanente para solventar este punto.

Miren, a pesar de que en los técnicos existe un gran conflicto con el agua alpaca rosa, que le llaman, que es el nombre que recibe el agua cuando entra en contacto con el carbón y algunos dicen que no hay problema porque se bombea esta agua alborada que así también le llaman al canal, hay otros técnicos que manifiestan de que existen problemas porque se eleva el PH y sufren problemas de metabolismo las mismas plantas, entonces caemos en un círculo de retroalimentación negativa donde no podemos salvar.

Yo creo que por eso, Diputado, es necesario la intervención de la PROFEPA ya que cuenta con los

técnicos ¿si?, capacitados para que ellos determinen si se esta haciendo, que en mi caso mal uso de bombear esta agua, en el concepto muy personal yo creo que no hay ningún pretexto para cortar un acuífero, el acuífero que se corta a pesar de que mencionan por ahí en MIMOSA de que existen tecnologías que tienen certificadas en Europa donde cortan el acuífero y lo mandan a 2, 3 kilómetros a que se reabastezca el mismo acuífero, es tecnología la podrán tener certificada en cualquier lado, pero ahí donde se les certifica no se usa, entonces es muy importante.

Yo le solicito a usted, con todo el debido respeto, que si podemos agregar esto a su punto.

Gracias Diputado Presidente.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputada Silvia Garza.

Pregunto al Diputado Alfredo Garza si esta de acuerdo con el agregado que propone la Diputada Silvia Garza en la intervención de PROFEPA, de acuerdo.

Puede hacer uso de la palabra Diputado Montemayor.

Diputado Jesús María Montemayor Garza:

Yo quiero comentar, como bien lo dice la Diputada Silvia y los que somos de la Región Carbonífera conocemos las situaciones precarias en las que trabajan los mineros, las situaciones también precarias que tienen los mismo productores de carbón, los que son dueños de los predios o dueños de la maquinaria para explotar este recurso y me parece muy atinada la intervención también de PROFEPA, ojalá y esta instancia federal pueda atender este problema lo más rápido posible y ojalá y también la Secretaría del Trabajo pudiera también aplicarse para evitar otro accidente como el flamazo de la mina hace un mes.

Necesitamos nosotros convertirnos, no nada más dar a conocer los problemas que están pasando en nuestro estado, sino necesitamos ser parte de la solución, de una forma lo que estamos dando a conocer en este punto de acuerdo, bueno, pues es el problema de este acuífero, de este pozo de agua que esta haciendo afectado por la explotación de carbón, pero de alguna manera tenemos que ponernos las pilas para también ser parte de la solución y no nada más estar exhortando desde esta tribuna.

Pero bueno, el punto es y lo que yo quisiera pedirte Alfredo es, en tu segundo punto de, en el segundo punto de este punto de acuerdo, es cuando hablas de dirigir un atento oficio a la Dirección General de Minería, Energéticos de aquí de la Secretaría de Fomento Económico del estado, yo te pediría si tu así lo aceptas, que lo mandáramos directo a la Dirección General de Minas de la Secretaría de Economía para tratar de evitar ahí burocracia, papeleo y se vaya a tardar mas tiempo, entonces hacerlo directamente.

Todos sabemos que la extracción de cualquier recurso natural, de cualquier recurso mineral pues se rige a través de leyes federales, entonces el enviarlo de aquí a la Dirección de Energía y Minas estatal, pues sería un procedimiento que le quitaría a lo mejor 10 ó 15 días en lo que reciben el oficio, hacen el oficio, lo mandan a la Dirección General de Minas federal, entonces si tu así lo tienes bien, que quitáramos esto y lo mandáramos directo, Presidente Diputado, que pudiéramos corroborarlo si así lo aceptan y mandarlo directo para darle más agilidad y claro que estamos todos pendientes, los Diputados de cualquier partido, por la situación de los ciudadanos en nuestro estado y más en este caso que están perjudicando el vital liquido como es el agua.

Es todo Presidente Diputado.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Montemayor.

Pregunto al Diputado Alfredo Garza si ¿esta de acuerdo con la proposición del Diputado Montemayor?, el de Silvia ya quedo acordado también la inclusión de PROFEPA.

No tengo más intervenciones registradas por lo cual procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica levantando la mano manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con las modificaciones que se propusieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Agotados los puntos del orden del día, se levanta esta sesión siendo las catorce horas del día 11 de julio del año dos mil seis, citándose a los integrantes de la diputación permanente para sesionar a las 11 horas del próximo día lunes 17 de julio de este mismo año.

Muchas gracias.